



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 76

**Celebrada el día 21 de octubre de 2009, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 20 de octubre de 2009)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 181, de 16 de abril de 2009.
 - 2.2. Interpelación, I 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 24 de abril de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 64-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de implantación y cobertura de nuevas tecnologías en Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2009.

- 3.2. Moción, M 114-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de octubre de 2009.
4. Proposiciones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 443-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que actúe con neutralidad en el proceso de selección de la ciudad española que sea Capital Cultural Europea en el año 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 814-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con motivo del "Año internacional del aprendizaje sobre los derechos humanos", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 24 de abril de 2009.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 855-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de 4 de marzo de 2009 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, relativa a subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 192, de 8 de mayo de 2009.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 881-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su apoyo a las ciudades de Burgos y Segovia como candidatas a ser designadas Capital Europea de la Cultura en 2016, y a establecer un convenio de colaboración con ambas ciudades de la Comunidad con ese objeto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 201, de 2 de junio de 2009.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1004-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a prórroga presupuestaria o reedición del Plan 2000E, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 19 de octubre de 2009.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 1006-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a no aprobación de la Proposición de Ley presentada por el Parlamento Vasco de modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 19 de octubre de 2009.
5. Debate y votación del Dictamen sobre la Situación del Deporte en Castilla y León, elaborado por la Comisión No Permanente para el Estudio de la Situación del Deporte en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 233, de 30 de septiembre de 2009.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3216	M 64	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	3216	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3216
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3216
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3216	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	3217

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3218	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3231
M 114		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	3232
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	3219	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3233
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3220	PNL 1004	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	3221	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3234
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3222	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3234
Votaciones de las Mociones		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3236
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 64 . Es rechazada.	3223	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3237
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 114. Es rechazada.	3223	Votación de la supresión del Orden del Día PNL 1006	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la acumulación de las Proposiciones No de Ley números 443 y 881. Es aprobada por asentimiento.	3225	Intervención del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	3238
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervenciones del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) y el Presidente, Sr. Fernández Santiago.	3238
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3223	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la supresión del Orden del Día de la Proposición No de Ley 1006. Es rechazada.	3239
PNL 443 y PNL 881		PNL 1006	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley.	3223	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3239
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley 443.	3223	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3239
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley 881.	3225	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	3240
PNL 814		Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3241
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3226	Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para manifestar su posición sobre el texto final propuesto.	3243
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3226	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	3244
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3228	Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3229	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la resolución conjunta relativa a las Proposiciones No de Ley números 443 y 881. Es aprobada.	3245
Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	3230	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 814. Es aprobado.	3245
PNL 855		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 855. Es rechazada.	3245
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3231	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1004. Es aprobada.	3245

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1006. Es aprobado.	3245	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	3247
Quinto punto del Orden del Día. Aprobación Dictamen Situación del Deporte en Castilla y León.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	3249
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3245	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Dictamen sobre la Situación del Deporte en Castilla y León. Es aprobado.	3252
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	3245	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	3252
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	3252

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 64

"Moción número 64, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de implantación y cobertura de nuevas tecnologías en Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de octubre de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Señorías, buenos días. Es obligación de la Administración adoptar las medidas necesarias para lograr la plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento, velar por el desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo el territorio, y garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso a la formación y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Este es el objetivo, el elemento esencial básico para garantizar el progreso y desarrollo tecnológico en Castilla y León y para garantizar el avance de la sociedad de la información y del conocimiento, tanto en el aspecto social como económico. La eficiencia y la eficacia solo tiene una traducción: la plena incorporación de las nuevas tecnologías a la vida diaria de los castellanos y leoneses, en igualdad de condiciones y de oportunidades.

Con estos objetivos como meta, y para su pleno alcance, se presenta para su aprobación los puntos de la moción, que esperamos puedan contar esta mañana con el respaldo del Partido Popular.

Elaborar, en primer lugar, un libro blanco que permita un estudio integral sobre la situación de los castellanos y leoneses ante la sociedad de la información y del conocimiento. Un libro que realice un buen análisis de la situación en la que nos encontramos, un buen diagnóstico, profundizando en cómo los ciudadanos, las empresas y la sociedad utilizan las TIC. Tras el análisis, el libro podrá establecer una clara y real relación de necesidades y actuaciones concretas para el futuro. La Dirección General de Estadística deberá... o debería tener la obligación de elaborar anualmente, con parámetros e indicadores compatibles con otras Comunidades Autónomas, con España y con Europa, estadísticas sobre las TIC. Como bien saben, la última elaborada corresponde al año dos mil siete.

Existen zonas en Castilla y León marginadas absolutamente de las nuevas tecnologías, y sobre todo zonas rurales, periféricas y a veces geográficamente complicadas. En ellas no es posible disfrutar servicios de telefonía móvil, escuchar la radio o ver la televisión en toda su amplitud y sin interferencias. Castilla y León está llena de sombras, y los ciudadanos que viven en ellas tienen los mismos derechos que el resto de disponer de acceso a los servicios ofrecidos por las nuevas tecnologías y de accesos eficaces y de calidad.

Es básico, por lo tanto, promover la extensión de la cobertura por todo el territorio de la Comunidad de telefonía fija, móvil, radio y televisión como servicios básicos universales. La era digital ha llegado a la televisión, sin que la cobertura de la televisión analógica haya alcanzado a toda la Comunidad. Muchas zonas aún no disponen de cobertura analógica en todos sus canales y están muy lejos de la TDT.

Respecto a la TDT, la Junta -como bien saben- se vio obligada a solicitar un aplazamiento al Ministerio de la fecha prevista en la primera fase del Plan de Transición,

por no estar lista para el encendido digital. Y, como dice el señor Silván, el Ministerio ha sido sensible a las peticiones de aplazamiento de Castilla y León para los plazos de transición, y los concedió -o no le quedó más remedio que concederlos-.

La colaboración entre las diferentes Administraciones se está demostrando como la fórmula más eficaz; por ello, si la colaboración con el Ministerio es buena, también debería serlo con las Diputaciones Provinciales, como Administraciones más cercanas que pueden hacer un buen trabajo en este sentido, suscribiendo convenios de colaboración para extender la cobertura de TDT a todo el territorio de manera que puedan adelantar los plazos y fechas previstas en los sucesivos planes de transición de TDT para Castilla y León.

Respecto a las plataformas de intercomunicación, significativo y preocupante es que entre los castellanos y leoneses que no acceden a Internet, más del 53% no acceden por no existir disponibilidad de conexión de banda ancha en... en su zona. Es, sin duda, el peor dato de toda España: somos la última de las Comunidades Autónomas, treinta y cinco puntos por debajo de España y a doce puntos y medio por debajo de la... de las... la que nos sigue, de la penúltima. Es, por lo tanto, urgente impulsar la articulación y extensión de nuevas plataformas de intercomunicación para todo el territorio y para todos los ciudadanos. La Junta debe garantizar la plena incorporación de la... de la Comunidad a la sociedad del conocimiento, debe de velar por el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas en todo el territorio y debe promover el acceso en igualdad de oportunidades a la formación y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. La universalización es el objetivo.

Respecto a las empresas que operan en sectores relacionados con las TIC, ha aumentado su facturación, ha crecido y se han... se han creado empleos, pero no todos... no en todos los sectores por igual; el sector servicios e industrial no sigue la misma dinámica y no crecen al mismo ritmo. Les proponemos adoptar medidas para favorecer la modernización del tejido empresarial con contenido tecnológico bajo, especialmente en las pymes, y apostar definitivamente por un modelo industrial en torno a las TIC, con respaldo suficiente que permita a las empresas ventajas competitivas frente a otros territorios.

Dentro del proyecto "Castilla y León, Comunidad digital", la implantación de la red de espacios "Castilla y León digital" carece de un mapa de necesidades, fechas y plazos concretos para su progresiva extensión, por lo que proponemos que se establezcan, con el objetivo de que pueda llegar a... y extenderse cuanto antes a las nueve provincias, y especialmente a las zonas rurales.

Y, por último, Castilla y León ha desarrollado dos estrategias de la sociedad de la información y del

conocimiento, tres planes directores de infraestructuras y servicios, dos programas de banda ancha, que, a la vista de los datos, no parece que hayan sido muy efectivos en sus objetivos; y para que esta dinámica se rompa, para que no vuelva a ocurrir, les proponemos presentar a la consideración de las Cortes de Castilla y León, a lo largo del primer periodo de sesiones del año dos mil diez, un informe de evaluación intermedia de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, junto con las propuestas y acciones derivadas de dicha evaluación. Esperando contar con el respaldo del Partido Popular, por el momento nada más, Presidente. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Jesús Moro Almaraz. Puede empezar.

LA SEÑORA MORO ALMARAZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Estimada compañera de circunscripción, su particular insistencia en la materia y, sobre todo, en el planteamiento sobre la materia de las nuevas tecnologías, bien en Comisión, bien en Pleno, a lo largo y ancho de las múltiples iniciativas presentadas, me ha recordado -con todo respeto, se lo aseguro- a mi hija cuando era pequeña. Íbamos en un viaje largo y cada minuto, al menos, preguntaba "¿ya hemos llegado?", "¿no llegamos?", hasta dar la sensación angustiada de que no estábamos en movimiento.

Su Señoría, de forma impaciente, comparte sin duda con el Gobierno de Castilla y León, con el Grupo Popular y con esta Procuradora la inquietud por seguir creciendo en la implantación de las nuevas tecnologías. La impaciencia, que debe moderarse, no puede tomarse... no puede tornarse en deformación de la realidad a costa de querer resultados para antesdeayer y de demandar al Gobierno de la Comunidad más de lo que hace y puede hacer el Gobierno de España, más de lo que ha hecho la Unión Europea y aquello en lo que el Gobierno Autonómico no es competente.

En la moción que nos presenta ha hecho un recorrido, una vez más, por planteamientos reiterados en distintas sesiones del Pleno y la Comisión de Transportes, demandando finalmente, con terminología diversa pero con el mismo espíritu y objetivos, medidas de análisis, seguimiento, sensibilización, promoción, acercamiento, incentivo a ciudadanos y a empresas sobre el uso de las nuevas tecnologías, especialmente en cuanto al acceso a Internet, TDT o telefonía móvil, que ya son parte del compromiso y realidad de la tarea de gobierno de la Junta, y son principios rectores de las políticas públicas en nuestro Estatuto, en el Artículo 16.

Usted pretende un Libro Blanco, cuando ya viene trabajando un Observatorio Regional sobre la Sociedad de la

Información, con tres cometidos centrales que vienen a resumir algunas de sus peticiones en la moción: identificar y generar conocimiento sobre la sociedad de la información; asesorar, impulsar y apoyar a todos los agentes; realizar la coordinación y seguimiento; y orientar, a través de una labor de información, en las políticas regionales.

Usted pretende también programas de inversión o modernización, cuando ya existe una planificación, no una improvisación; una planificación anunciada al inicio de Legislatura y reiterada por los responsables de Gobri... de Gobierno, con planes, estrategias en estas materias: Plan de Digitalización y Convergencia hasta dos mil once; Estrategia 2007-2013, y, en lo concreto: Cibercentros en el ámbito rural -hasta setecientos-; espacios tecnológicos "Iníciate" en grandes núcleos de población -inaugurado el de Burgos; Palencia y Zamora antes de concluir el año, y así hasta el resto... completar el resto de las provincias-; programas de formación, de incentivo -como "Conéctate", "Iníciate"-; programas en movilidad de acercamiento a los ciudadanos, carpas "Iníciate", Ciberbús. Y también para empresas y municipios: entorno empresarial digital, red de asesores TIC para empresas, dinamización tecnológica, red de municipios digitales, programas de emprendedores... de emprendedores, o pyme digital.

Asimismo, viene desarrollándose una intensa y fructífera colaboración con la Administración Central y un constante trabajo para afrontar el reto que también otros territorios tienen en extensión y mejora de las infraestructuras y recursos tecnológicos, y que para nuestra Comunidad se complica por la extensión, la dispersión de población, el número de núcleos, la orografía y la oportunidad de negocio para las operadoras. No olvide, Señoría, que el Estado también ha recurrido a la colaboración de las Comunidades Autónomas -puede verlo en distintas leyes; sin ir más lejos, en la de Medidas del año dos mil siete para el fomento de la sociedad de la información- para cumplir con sus responsabilidades, para cumplir con sus competencias en la implantación y extensión de las nuevas tecnologías.

No podemos, por tanto, apoyar su moción tal y como la formula, porque sería tanto como caer en el propio error... en su propio error, correr un tupido velo para no ver lo que se ha hecho y se sigue haciendo, aunque, eso sí, compartimos su interés por que nuestra Comunidad Autónoma siga cumpliendo etapas sin interrupción en esta carrera que acerca el futuro al presente.

Me detendré finalmente en dos cuestiones en las que usted ha hecho una especial incidencia: por un lado, la petición constante de universalización del servicio de banda ancha a la Comunidad Autónoma, y, por otro, el... la TDT.

Por lo que se refiere a lo primero, si usted ya no cree a la Constitución, en el Artículo 149.1.21, a la Ley de

Telecomunicaciones -por supuesto, no ha creído al Consejero, no ha creído a la Directora General de Telecomunicaciones-, crea al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que recientemente, el día veintiocho de septiembre, eleva una consulta a los operadores para, en su caso, previsiblemente, llegar a un proceso de universalización del servicio, porque también en la Unión Europea se ha abierto ese debate de modificación de las Directivas, y superar la idea de que en el servicio universal solo está el acceso funcional -como en nuestra Ley- a la banda ancha.

El Ministro Joan Clos, en dos mil seis, ya prometía antes de dos mil ocho la universalización; no se ha producido; estamos terminando el dos mil nueve. ¿Y qué decir de la TDT? Con la colaboración del Gobierno Central, la Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo tremendo en estas infraestructuras y en la extensión. Sin embargo, no ha hecho como el Gobierno Central, que, por sorpresa, en agosto, y cubriéndose las espaldas con una medida que se inventó de la noche a la mañana -de los 420 euros-, en un Consejo extraordinario aprueba un Real Decreto sobre la TDT de pago; esa TDT de pago que, quizá -dice *El País*, y ustedes conocen bien a este medio de comunicación-, ha favorecido a unos, en detrimento de otros.

Creo que estos no son los comportamientos. Los comportamientos son el trabajo, la colaboración, el que está realizando la Junta; y no ser impaciente con los tiempos, los tiempos llegarán en lo completo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señoría, particular insistencia, efectivamente. Hay una particular insistencia, este Grupo tiene una particular... una particular insistencia, porque es insistente, precisamente, la necesidad de los ciudadanos, de los castellanos y leoneses a tener cobertura. ¿Son acaso impacientes los castellanos y leoneses porque insisten? Insisten -fíjese, Señoría- en tener exactamente los mismos derechos todos, todos. Eso... si le molesta esta insistencia, desde luego, no... ¿Fue, acaso, particularmente insistente el Presidente de la Junta de Castilla y León cuando prometió que esta Comunidad tendría banda ancha, acceso a banda ancha universalizado a treinta y uno de diciembre del año dos mil siete? ¿Acaso fue particularmente insistente? Bueno, más bien lo que fue... realmente, no ha cumplido aquello que prometió de ninguna de las maneras.

Porque, Señoría, esta Comunidad está por debajo en todos los índices y parámetros que miden la implantación de las nuevas tecnologías. Estamos por debajo en hogares

con ordenadores; estamos... en número de ordenadores, estamos por debajo de la media nacional en ordenadores conectados a Internet, en viviendas que disponen de acceso, en... en ciudadanos que acceden mediante banda ancha. España crece, pero esta Comunidad no crece, esta Comunidad decrece año a año.

La mayoría de los ciudadanos, de los castellanos y leoneses, no pueden acceder a banda ancha, no porque no quieran, sino porque es imposible en sus zonas tener el acceso.

Ha hecho referencia a los planes y programas y estrategias. Efectivamente, muchos: dos Estrategias de la Sociedad de la Información, dos Planes Directores, dos Programas de Banda Ancha... Planes y planes y planes, y más planes, que no han servido, Señoría, absolutamente para nada. Que comprometieron lo mismo que comprometió el Presidente Herrera "universalizar el servicio a treinta y uno de diciembre del año dos mil siete" y que, desde luego, sistemáticamente se ha incumplido. Dos años después, esta Comunidad "las zonas rurales especialmente" siguen sin... sin disfrutar de un acceso a Internet por banda ancha.

Prometió para el dos mil siete, pasó el dos mil ocho, estamos finalizando casi el dos mil nueve y seguimos en las mismas situaciones: programas y programas y más programas.

Once puntos se presentaban en esta moción: once. Ha hecho referencia al primero, al primero; poco más, poco más. Nos hubiera gustado que hubiera hecho referencia... que hubiera escuchado. Porque mire, Señoría, el Partido Popular en esta Comunidad no escucha a nadie, absolutamente a nadie. No escucha ni las quejas de los ciudadanos, no escucha ni las recomendaciones del Procurador del Común, no escucha ni siquiera las propuestas y proposiciones que este Grupo les... les hace permanentemente, no ya solo en nuevas tecnologías, en todas y cada uno de los... de los asuntos de esta... que afectan a esta Comunidad y que afectan a los castellanos y leoneses, y no escuchan absolutamente a nadie, a nadie.

Tres meses después de haber incumplido la fecha prevista para el primer apagón analógico, en Castilla y León, siete meses antes del apagado analógico definitivo, y aún los canales locales los tienen sin adjudicar y, después de estos meses, aprueban el Plan de Digitalización y Convergencia de Medios Audiovisuales en Castilla y León 2009-2011 para extender la TDT. Pero si es que están incumpliendo ya los plazos, si es... han tenido que darle un aplazamiento, porque no estaban listos, porque esta Comunidad no había hecho las tareas, no había hecho los deberes.

El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información no publica ni siquiera las estadísticas de las TIC.

La última la hizo en el año dos mil siete, la última en el año dos mil siete. Claro, las estadísticas no se deben ser muy buenas "todos somos conscientes" y entonces la mejor manera de que no se sepa es no contarlos, y la mejor forma es no hacer... no publicar las estadísticas.

Mire, Señoría, el último punto de la moción: la valoración, una valoración temporal, a medio camino, de lo que supone la Estrategia Regional de la Sociedad Digital y del Conocimiento en esta Comunidad 2007-2013. Ni una sola referencia a este punto. Nos hubiera gustado que traigan a las Cortes "aquí, donde se debe de hacer" una valoración de esta... de esta Estrategia. Pero claro, a ustedes no les interesa ni dar cuentas al Parlamento; ningunean al Parlamento permanentemente, no quieren traer jamás ningún plan a valorar en estas Cortes, ninguno. Ningunean al Parta... al Parlamento, y lo único que les interesa es convertir este Parlamento... convertir este Parlamento en herramienta política para hacer oposición al Gobierno de España. Y esto, Señorías, no puede ser. El Parlamento Regional es el Parlamento Regional, y no se puede utilizar como herramienta política de acoso y derribo para hacer la oposición del Partido Popular a nivel nacional. Esto no se puede consentir. *[Aplausos]*.

Con sus maneras, con sus modos y con sus formas, lo único que están haciendo es asfixiar la democracia. Y, por favor, utilicen este Parlamento para el ámbito que corresponde, para Castilla y León, y aprovechemos este Parlamento para evaluar las estrategias y los planes, los programas y los proyectos que tiene la Junta de Castilla y León, y que, desde luego, están evidenciando ser un absoluto fracaso para esta Comunidad y para los castellanos y leoneses.

Lamento, Señoría, que no respalden ni una sola de nuestras propuestas y nuestras iniciativas. Y, en fin, de alguna manera están discriminando más a los castellanos y leoneses que, por razones puramente geográficas, viven en zonas que están olvidadas y dejadas de la mano de Dios. Muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 114

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 114, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de cinco de octubre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Buenos días, Señorías. El reto más importante que debe de tener cualquier política de desarrollo rural que se desarrolle en esta Comunidad Autónoma es fijación de población.

El Consejo Económico y Social señala que, en cifras absolutas, Castilla y León es la Comunidad que más población ha perdido de residentes de todas las Comunidades Autónomas de este país.

El último estudio de la Fundación La Caixa señala que el envejecimiento de la población rural en Castilla y León sigue avanzando y que la distancia poblacional entre sexos en las zonas rurales ha llegado a límites que aconsejan una rápida intervención de la Junta. Castilla y León cuenta con una población de ochenta y dos mujeres por cada cien hombres en el mundo rural, récord español en envejecimiento y masculinización.

Las políticas de desarrollo rural tienen varias herramientas para desarrollarse en Castilla y León; la más importante es el Plan de Desarrollo Rural 2007-2013, donde se incluye las actuaciones de los cuarenta y cuatro Grupos de Acción Local en el territorio... en todo el territorio de Castilla y León. El Partido Socialista ha denunciado la paralización total de este programa desde principio de año, por falta de presupuesto, por falta de directrices, que les han impedido dar una respuesta a los centenares de peticiones de ayuda a la inversión que han tenido en las zonas rurales.

Hasta finales del mes de agosto, la Junta no ha remitido las directrices de funcionamiento que deberían de utilizar los grupos para dar esa respuesta. Y ahora, que lo han recibido, ha aumentado de forma exagerada la burocracia que tendrá que desarrollar los Grupos de Acción Local para dar respuesta a estas peticiones. Si a esto le unimos los problemas en el equipo informático y el retraso en la llegada de los presupuestos, también en este apartado se... se aconsejan actuaciones de dinamización para recuperar el tiempo perdido.

Otra de las herramientas para desarrollar políticas de desarrollo rural es la Ley de Desarrollo Sostenible del Mundo Rural. En su Artículo 10, señala que las Comunidades Autónomas delimitarán las zonas rurales donde se aplicarán los planes de zona. En los apartados sexto y octavo del Protocolo de Actuación firmado el veinticuatro de febrero de dos mil nueve entre la Consejera Silvia Clemente y el Secretario de Estado del Medio Rural, señor Puxeu, se establece lo siguiente: "La Junta seleccionará las zonas de aplicación en un proceso riguroso y participativo, y establecerá un sistema interno de gobernanza que incorpore en el proceso a instituciones y a agentes económicos y sociales de cada zona". Todos estos importantes aspectos están actualmente pendientes de negociación y de concreción, así como la puesta en marcha de los proyectos piloto de dos mil ocho y dos mil nueve, que todavía no han comenzado.

Pero la herramienta que no se puede olvidar en una Comunidad como esta, para poder realizar políticas de desarrollo rural, son las acciones de apoyo a los agricultores y a los ganaderos, que siguen siendo la base de muchas economías en el mundo rural. El problema más importante que afecta a todos los sectores agrícolas y ganaderos es el problema de la diferencia de precios que se pagan a los productores con relación a los que pagamos los consumidores cuando vamos a comprar los productos.

La Consejería ha dicho muchas cosas, pero nada ha conseguido, porque no existen instancias, no existen instrumentos en esta Comunidad Autónoma que permitan conocer el comportamiento de los precios del origen al destino para poder unir fuerzas, repartir esfuerzos para poder fijar un precio mínimo en cada sector que garantice que no se sigan cerrando las explotaciones agrícolas y ganaderas. Esto es lo que está de actualidad en todos... Editorial de Urcacyl -esto es lo que dicen las cooperativas-, Editorial y... de todos los periódicos de las organizaciones profesionales agrarias. El editorial de *El Norte de Castilla*, en la reunión del viernes de la Junta de Castilla y León, del Presidente Herrera con todas las organizaciones agrarias: "El campo exige a la Junta soluciones urgentes contra la crisis de precios".

Pues bien, cuatro propuestas de resolución:

Respecto del problema de la despoblación: presentar en el Parlamento la nueva Agenda contra la Despoblación, con medidas claramente evaluables de fijación de población, acompañadas de la financiación necesaria para su desarrollo; estudiar incentivos fiscales, financiación de créditos o líneas de ayuda para los ciudadanos que vivan en el mundo rural, en los pequeños pueblos de nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto del funcionamiento de los Grupos de Acción Local: garantizar que en el año dos mil diez van a tener el presupuesto necesario y la ayuda necesaria para poder recuperar el tiempo perdido (todo el dos mil nueve); reducir significativamente la burocracia, (van a tener mucha más burocracia, y eso ralentiza todos los procesos para poder organizar ayudas a la inversión).

Respecto a la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural: hacer públicas las zonas prioritarias (nos hemos tenido que enterar en el Boletín Oficial del Estado, por el Ministerio, de las zonas que ustedes han propuesto); abrir un periodo de presentación de alegaciones -que también ha tenido que ser el Ministerio el que lo haya puesto en... en el Boletín- de cuarenta y cinco días para poder presentar alegaciones (estamos a tiempo); abrir un periodo de negociación con los agentes sociales, Federación de Municipios -que ustedes no han hecho- y con los Grupos Parlamentarios para poder concretar las zonas de actuación definitivas y también los proyectos piloto de dos mil nueve; decidir de forma consensuada con los Grupos Parlamentarios -y esto

es muy importante- cuál va a ser el sistema de gobernanza que en cada una de las zonas de aplicación de la Ley de Desarrollo Rural se va a plantear.

Y después, respecto a las medidas de apoyo a agricultores y ganaderos: constituir en esta Comunidad Autónoma, que hace mucha falta, un observatorio de precios en el que estén presentes las organizaciones agrarias, las cooperativas, la industria y la distribución, con el fin de analizar la conformación de precios y actuar en consecuencia siempre y en todos los sectores; y tenemos que conseguirlo garantizando un precio mínimo a los agricultores para que no sigan cerrando explotaciones.

Esperamos que el Grupo Popular apoye estos nueve... estas nueve propuestas que mejoran sustancialmente la política de desarrollo rural que se desarrolla en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Y como es un popurrí de muchas cosas, voy a intentar ir muy rápido sobre... sobre ellas.

Respecto al problema de la despoblación, en el día de ayer la Consejera de Hacienda contestó a una pregunta formulada por su Grupo sobre este tema, y, por tanto, me ciño a sus propias manifestaciones. Pero, no obstante, no entendemos por qué relega este importante asunto a un simple punto en una moción sobre desarrollo rural, porque esta forma de actuar introduce un... un perverso y gravísimo efecto, que rechazamos, y del que les exigimos una aclaración inmediata.

Señorías, el Partido Socialista, con esta moción, pretende financiar las políticas contra la despoblación con los fondos destinados al desarrollo rural; ¿por qué, si no, introducir esta propuesta en la moción que plantea? Le recuerdo que muchos de estos fondos provienen de lo que les han quitado a los agricultores con la modulación.

El Partido Popular sigue pensando que las medidas que mejoren los parámetros de población, como las que resuelvan problemas como el del agua o el del cambio climático, deben financiarse a mayores, sin comprometer ni los fondos destinados al desarrollo rural para otros menesteres ni los fondos destinados... ni el presupuesto -perdón- destinado a los agricultores y ganaderos. ¿O es que, Señorías, ustedes pretenden recargar más al mundo rural y a los agricultores y ganaderos con la financiación de problemas que son del conjunto de la sociedad?

En el segundo punto, respecto a la despoblación, mire, en el Presupuesto -en estos momentos en proyecto en

esta Junta-, he hecho un cálculo a vuelapluma, y entre beneficios fiscales de Impuesto de Renta Personas Físicas, de Sociedades, de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, me salen más de ciento cincuenta mil beneficiarios, y más de trescientos veinte millones de beneficios fiscales.

¡Hombre!, que ustedes, que son quienes suben los impuestos a los ciudadanos, ustedes, que son incapaces de hacer que el crédito ICO drene a las empresas, ustedes, que son los que han negado en esta Cámara financiación adicional del Gobierno de España a los ganaderos de vacuno de leche, ustedes, que, en definitiva, son los que han provocado los problemas, hablen de incentivos fiscales y cosas similares en este Hemiciclo, la verdad, suena más a sarcasmo y a atentado contra la inteligencia que a otra cosa.

Respecto al funcionamiento de los GAL, le contesto a sus puntos. En primer lugar, le niego la mayor. Lea usted bien la Disposición Transitoria de la Orden 1918/2007, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de programas de desarrollo local, y la Orden 1413/2008, por la que se resuelve la convocatoria de estos programas. Le quedará claro que no existe el tiempo perdido al que alude en su moción, pues los GAL no han visto interrupciones en ningún momento sus actuaciones, ni las del marco anterior ni las del nuevo.

En segundo lugar, la financiación de los Grupos está asegurada por el sistema previsto en la programación Leadercal, contemplado en el convenio suscrito entre la Junta y cada uno de los Grupos. Este convenio establece incluso la posibilidad de autorizar anticipos; anticipos, por cierto, que por importe de más de 6.721.000 euros han recibido ya los Grupos de Acción Local a primeros del pasado mes de agosto, y que actualmente, además, se tramita un segundo anticipo por una cantidad similar, para que lo reciban próximamente. En cuanto a simplificar el procedimiento de gestión, se ha realizado ya un esfuerzo para simplificar la tramitación administrativa de estos procedimientos, tanto en el manual como en el diseño e implantación de una aplicación informática específica.

Tercer punto, respecto de la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural. Con fecha quince de octubre de dos mil nueve, el Ministerio de Medio Ambiente -porque el procedimiento es así- ha publicado una resolución por la que somete a un periodo de información pública la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. En definitiva, la publicidad de las zonas para la aplicación de la Ley y la posibilidad de alegar al mapa establecido son extremos ya cumplidos. En segundo lugar, los cincuenta proyectos piloto ya se están realizando y poniéndose en marcha a lo largo de este año. También debo recordarle que la delimitación territorial de las zonas prevista en la Ley tiene como referencia una clasificación previa de los municipios rurales, realizada en

función de los parámetros impuestos por la Ley. En cuanto al consejo... consenso parlamentario que reclama respecto al sistema de gobernanza, debo aclararle que este concepto se refiere al procedimiento que las Administraciones implicadas van a utilizar para coordinar sus actuaciones de desarrollo rural, que se realicen al amparo de la Ley. Por tanto, esta cuestión no es objeto de negocio entre Grupos Parlamentarios de un órgano legislativo, Señoría, sino que pertenece a la competencia exclusiva de las Administraciones concernidas en la materia.

Y ya termino, señor Presidente. Punto cuarto, respecto de las medidas de apoyo de agricultores y ganaderos. Usted lo único que hace aquí es reproducir una propuesta ya presentada y rechazada en anterior Pleno, en el que, por cierto, se aprobó otra del Partido Popular relativa a la creación, refuerzo y unificación, en un observatorio integrado de precios del mercado alimentario de España, de todas las estructuras que actualmente realizan seguimientos de precios de productos alimentarios, y la armonización metodológica de la obtención y tratamiento de la información obtenida en todo el territorio nacional. Y todo ello para evitar crear dieciocho visiones distintas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... en diecisiete mercados interiores. Por tanto, hagan ustedes primero sus deberes, y no se preocupen, que la Junta, una vez que los hagan, estará ahí para apoyarles.

En definitiva "y termino", mientras ustedes no ofrecen alternativas claras, nosotros contamos con un plan integral...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... agrario para el desarrollo rural, y eso es lo que a ustedes les duele, y no pueden evitar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra don Manuel Fuentes López. Les recuerdo, Señorías, que luego votaremos las mociones en el orden que han sido debatidas.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor don Óscar Reguera, no ponga en mi boca palabras que no he dicho. Yo no he hablado de cómo financiar las políticas de desarrollo rural. Como no tiene otra salida, usted dice que quiero, o que el Grupo Socialista pretende sacarla de la modulación. Nosotros hemos defendido en Europa, en Europa, de una forma tremendamente clara, que los presupuestos para las políticas de desarrollo rural tienen que salir de otros sitios, de otros sitios, de una

forma clara. Así es que no haga usted demagogia cuando le faltan argumentos.

Usted tiene que decir y explicar a los ciudadanos por qué ante el informe de la Fundación La Caixa... La Caixa, que hace una llamada de atención sobre avance de despoblación, del envejecimiento, etcétera, en nuestras zonas rurales, ustedes lo que hacen es eliminar... "y esta es la realidad, esos son los hechos", ustedes eliminan del Presupuesto cualquier referencia a la lucha contra la despoblación. En dos mil diez, ustedes, en el Presupuesto, no tienen ni un solo euro adicional para la lucha contra el mayor problema que tiene esta Comunidad Autónoma, que es el programa... el problema de la despoblación, y, además, afectando directamente a casi todas las zonas rurales de la Comunidad.

Usted dice que no están paralizados los Grupos de Acción Local; y nosotros ratificamos que han estado al ralentí casi todo el año y van a seguir estándolo, y que la burocracia ha subido una barbaridad. Un dato muy importante: los Grupos de Acción Local, la financiación, Presupuestos dos mil nueve, 6,7 millones de euros; Presupuestos dos mil diez, 21,5 millones de euros. Demostración clara, con su escrito, con los escritos que ustedes han planteado y los presupuestos que ustedes tienen planteados, en el presupuesto "que todavía no se ha debatido, que se empieza a debatir mañana" multiplican por tres los Presupuestos. ¿Por qué? Porque solamente ha habido dinero para que funcionen al ralentí, y no han tenido directrices hasta el mes de agosto, claramente. Seis meses perdidos, Señoría.

No han negociado, y usted también tendrá que explicar por qué ¿Por qué han escondido su propuesta de mapas de actuación prioritaria de las zonas rurales en Castilla y León de la Ley de Desarrollo Rural? ¿Por qué lo han escondido? Aquí ha habido un acuerdo concreto del Parlamento para poder negociarlo que ustedes han incumplido. Incumplen los acuerdos que se toman por unanimidad en este Pleno; y esa es la realidad.

De todas las maneras, no es tarde, tienen tiempo para poder rectificar, para poder abrir posibilidades de negociación en cuanto al mapa, y también "y es muy importante" en cuanto al sistema de gobernanza, es decir, quiénes van a tomar las decisiones para poder llevar a cabo los proyectos concretos de zona.

Ustedes hablan permanentemente de la necesidad de negociación y de acuerdos; y permítame que también lo ponga en duda. Le recuerdo que cuando tienen que aplicarla a un sector con problemas, una cosa es lo que dicen y otra cosa es lo que hacen. En el sector de la patata, ustedes, de la negociación, del acuerdo, de la mesa, del diálogo, han dejado fuera a once cooperativas de patata de Castilla y León; las únicas agrupaciones de productores que existen en esta Comunidad Autónoma, ustedes las han dejado fuera, y, además, a la segunda fuerza sindical de la Comunidad.

Ustedes van a rechazar esta... esta moción, igual que rechazaron una moción hace siete meses, en donde decíamos que, antes de finalizar el año, ustedes deben de presentar el informe de resultados de la implantación de la marca "Tierra de Sabor", y cada vez gastan más dinero y todavía hoy no lo han presentado.

Decíamos entonces -y ustedes lo rechazaron- que presentaran el Proyecto de Ley de Desarrollo rural -que es una de sus promesas en la campaña electoral- antes de finalizar el año; tampoco está hecho. Les decíamos que cumplieran en... en breve plazo un compromiso del Pleno de las Cortes para poder fomentar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias, como una medida de apoyo a la mujer rural. Eso se aprobó por unanimidad en las Cortes. Ustedes tampoco lo han cumplido. Esa es la realidad. Ocho meses más tarde, no han presentado informes sobre Tierra de Sabor, y cada vez sigue aumentando el gasto, despilfarro, no han presentado el Proyecto de Ley de Desarrollo Rural, siguen incumpliendo el acuerdo de Pleno de siete de octubre para impulsar la titularidad compartida, etcétera.

En definitiva, esa es la forma, su forma de hacer política en un momento importante de crisis económica en este país y en esta Comunidad Autónoma: muchas campañas con gasto abundante, despilfarro, llamamientos continuos al diálogo y a la negociación, y después incumplimientos, insolvencia, excluir de las negociaciones a parte de los interesados, partidismo, reivindicaciones permanentes a la Unión Europea y al Gobierno de la Nación de lo que son sus propias competencias y responsabilidades, y en Castilla y León seguimos sin política agraria y sin políticas de desarrollo rural. Señoría: incompetencia. *[Aplausos]*.

Y para acompañar a su sonrisa, le tengo que decir que en el mundo rural la gente sigue marchándose de los pueblos, como decía mi compañera, por falta de servicios básicos, por la deficiente cobertura de telefonía, no ven la televisión, por falta de banda ancha, especialmente por la falta de oportunidades. Y son ustedes los responsables, que llevan en esta Comunidad recibiendo dinero europeo y dinero de la Administración del Estado desde hace veintidós años. Y basta ya. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones en el orden que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación. (Sí, cierren ahora las puertas).

M 64

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de la Moción número 64, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de implantación y cobertura de nuevas tecnologías. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y tres. Treinta y ocho en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 64.

M 114

Votamos ahora la número 114, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y tres. En contra: treinta y ocho. Abstenciones: dos. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Moción número 114.

Señorías, antes de proceder a la lectura del cuarto punto del Orden del Día, comunico a la Cámara que por la Junta de Portavoces se ha solicitado la acumulación en un solo debate de las Proposiciones No de Ley números 443 y 881. ¿Estamos de acuerdo? Por asentimiento se aprueba. Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "Proposiciones No de Ley".

PNL 443

Proposición No de Ley número 443, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que actúe con neutralidad en el proceso de selección de la ciudad española que sea Capital Cultural Europea en el año dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 88, de veintidós de mayo de dos mil ocho.

PNL 881

Proposición No de Ley número 881, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a mostrar su apoyo a las ciudades de Burgos y Segovia como candidatas a ser designadas Capital Europea de la Cultura en dos mil dieciséis, y a establecer un convenio de colaboración con ambas ciudades de la Comunidad, con el objeto... con ese objeto -perdón-, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 201, de dos de junio de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los Grupos Proponentes, tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. El honor de ser Ciudad Europea de la Cultura surgió en un Consejo de Ministros europeos el día de San Antonio del año mil novecientos ochenta y cinco, y tal título fue rebautizado el año noventa y nueve como Capital Europea de la Cultura. Ese mismo año se acordó que, el dos mil dieciséis, ese honor recayese en una ciudad española y en otra polaca.

Tal nombramiento brinda a la ciudad que se elija una gran oportunidad, un gran éxito mediático y un potencial desarrollo social, económico y cultural.

Entre las numerosas ciudades españolas que aspiran a tal nombramiento figuran dos de Castilla y León: Burgos y Segovia, que pretenden suceder a ciudades españolas que lo han sido ya, como fueron Madrid, Santiago de Compostela, y la última Salamanca, por este orden.

El proceso de selección para esta elección ya es inminente. De hecho, el pasado mes de septiembre el Gobierno de España ya publicó en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria para que las distintas ciudades presentaran su solicitud. A partir de entonces, un Comité de Selección iniciará el proceso que culminará con la elección, el año dos mil doce, de la ciudad elegida.

Comité de Selección que, recuerdo, consta de trece miembros, de los cuales seis son nombrados por el Gobierno de España. Examinado tal proceso, a nadie se le escapa –y analizado el número de miembros– la importancia que el Gobierno de nuestra nación tiene en la nominación final de la ciudad candidata, tanto por el apoyo económico e institucional que se pueda brindar como, también, por la debida y obligada neutralidad que entendemos debe guiar su actitud.

Por ello, el Grupo Popular presentó –registró– la propuesta que hoy yo iba a defender: demandar ese apoyo institucional y económico del Gobierno de España a ambas ciudades, y que este no fuera menor que al que otorgase a cualquiera otra de las candidatas del resto de España.

Y en cuanto a la obligada neutralidad, nos provocaron mucha inquietud y sorpresa unas declaraciones del señor Rodríguez Zapatero –no porque fuera el señor Rodríguez Zapatero, sino porque no olvidemos que su Gobierno va a nombrar seis de los trece miembros; porque, evidentemente, declaraciones desafortunadas todo el mundo las ha tenido, pero no con la responsabilidad que va a tener en este caso– cuando apoyó expresamente una de las candidaturas, la de la ciudad de Córdoba. Entendíamos que rompía el elemental respeto debido a los ciudadanos del resto de ciudades candidatas, ponía bajo algún tipo de sospecha la neutralidad del proceso, y entendíamos, a fin de cuentas, que actuaba con bastante deslealtad con todas las ciudades aspirantes.

Por ello incluimos en la propuesta solicitar del Gobierno esa obligada –repito– y debida neutralidad, máxime cuando el propio Grupo Socialista, en un debate que aquí tuvo lugar el treinta y uno de mayo del año dos mil seis, precisamente para apoyar estas candidaturas, se expresaba textualmente del siguiente modo: "No se puede ni se debe pedir al Gobierno de la Nación nada más que sea exquisamente... exquisitamente neutral con todo el mundo". Y terminaba también diciendo: "Y ade-

más debe hacerlo, porque, si no, alguna de las ciudades podría denunciar al Estado por promover más o menos a una u otra".

Posteriormente, el Grupo Socialista registró otra propuesta, con una doble finalidad: por una parte, demandaba ese apoyo institucional y económico a la Junta de Castilla y León y la firma del correspondiente convenio.

Mi Grupo apoya ambas propuestas, porque, de hecho, así ya lo apoyó en Plenos que tuvieron lugar el treinta y uno de mayo del año dos mil seis y el año dos mil siete, en el mes de febrero, los días siete, y creo que también veintiocho del mismo mes.

Con tales antecedentes, los Procuradores del Grupo Popular a los que nos recayó el honor de defender y de fijar la postura –yo mismo y el señor Represa Fernández–, pues, tomamos la iniciativa de sugerir al Grupo Socialista, que encontramos una gran receptividad, la posibilidad de unificar el debate de ambas propuestas, y unificarlas con una propuesta conjunta, que paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que muestre de manera decidida su apoyo institucional a las dos ciudades de nuestra Comunidad Autónoma candidatas a Capital Europea de la Cultura: Burgos y Segovia. Que este apoyo, además, se complemente con un convenio de colaboración con ambas ciudades, en las que se recojan las actuaciones e inversiones necesarias.

Y segundo. Que se dirija al Gobierno de la Nación para que actúe con neutralidad en el proceso de selección de la ciudad española que sea Capital Europea –en el año dos mil dieciséis– de la Cultura, y que el apoyo institucional y económico que debe existir por parte del Gobierno de España sea igual para todas y cada una de las candidatas existentes".

Tanto el señor Represa como yo mismo, con el aval y el mandato de nuestro Grupo –el Grupo Popular–, hemos actuado de este modo, bajo la convicción que es lo mejor para las aspiraciones de las dos ciudades candidatas, de Burgos y de Segovia; porque entendemos que es lo que nos demandan los ciudadanos de esas ciudades.

A este Grupo, que haya dos ciudades de Castilla y León que tengan la misma aspiración no le crea ningún tipo de conflicto político. Al revés, lo afrontamos con orgullo y como la confirmación de las potencialidades que encierran ciudades de esta Comunidad Autónoma.

Entiende mi Grupo que preparar un proyecto conjunto de ciudad que supere periodos electorales, que aglutine a toda la sociedad de una ciudad y de una provincia, reflexionar sobre el futuro que esta ciudad quiere tener, estudiar la imagen que se quiere proyectar, trabajar, en

definitiva, en un proyecto de transformación urbana, bien merece el apoyo de ambos Grupos.

Y termino, señor Presidente. Para esta tarea entiende el Grupo Popular que, además de la propia iniciativa que debe emanar de las ciudades protagonistas, es necesario tanto el apoyo de la Junta de Castilla y León como la recta actitud del Gobierno de España. Reitero y agradecemos la buena disposición del Grupo Socialista en este tema. Creemos en su palabra y esperamos que los hechos ratifiquen la noble tarea que entendemos hoy aquí vamos a votar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. También para la presentación de la proposición tiene la palabra... proposiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Cantalejo Olmos. Puede empezar.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Ratifico el acuerdo con el Partido Popular, el otro Grupo Proponente, de unificar las proposiciones no de ley que aparecen en el Orden del Día sobre la capita... sobre la Capitalidad Cultural Europea.

Por otro lado, quiero manifestar nuestro reconocimiento al Grupo Popular, y en particular a su Portavoz, en esta proposición, Luis Domingo González Núñez, por su actitud constructiva, que nos va a permitir aprobar unas medidas de apoyo reales a Burgos y Segovia. Porque la motivación creciente que despierta año a año la distinción como Capital Europea de la Cultura en el ámbito cultural, social y económico en toda Europa, como ha explicado el anterior orador, ha producido un alto interés entre ciudades españolas por obtener el título en el año dos mil dieciséis, año designado por la Comisión Europea, como ya ha sido dicho. Esta situación genera un horizonte, hasta el año dos mil dieciséis, de importante desarrollo cultural en nuestro país, así como de una mayor presencia en Europa. La oportunidad de posicionarse en este mapa europeo cultural, además, no se reduce únicamente a la ciudad elegida, trasciende ampliamente el ámbito local.

El proceso de selección es largo, y trabajar una candidatura siguiendo las pautas y criterios que marca la Comisión Europea ya implica, en sí mismo, una importante proyección nacional y europea de las ciudades en el ámbito cultural. Esta proyección se extiende a nuestra Comunidad Autónoma, que en este caso cuenta, como ya se ha dicho, con dos candidaturas, que nos ofrecen una oportunidad, que no volverá a repetirse en décadas, de proyectar la cultura castellana en Europa: Burgos y Segovia.

Dada la excepcionalidad de este momento, es necesario el apoyo inmediato, puesto que para resultar competitivas con el resto de las ciudades españolas -que son bastantes las candidaturas- deben contar con unos medios mínimos

que les permitan avanzar en igualdad de condiciones. El apoyo mostrado por la Junta hasta este momento no se ha concretado en nada tangible, a pesar del acuerdo ya citado de las Cortes en el año dos mil seis, en el que se mencionaba ya la firma de un convenio, pero no se ha matizado... seguro... perdón, pero insisto en que no se ha materializado en nada tangible; y también a pesar del compromiso de la Consejera de Cultura en la... en la explicación de los Presupuestos para el año dos mil nueve de apoyo a las candidaturas a la capitalidad europea de Segovia y Burgos. Pero, insisto, no se ha materializado aún en nada tangible.

Y por eso planteamos ahora la necesidad inexcusable de firmar un convenio de colaboración en el que se recoja la aportación de la Junta de Castilla y León. El apoyo económico es imprescindible en el año dos mil diez. Ya no puede esperar más, puesto que este ya es el momento en el que Burgos y Segovia se juegan su posibilidad de ser preseleccionadas, en relación a otras ciudades que, apoyadas por sus Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales, cuentan con grandes presupuestos, como es el caso de Cáceres, de Santander o de San Sebastián. En la prensa de antes de ayer, se recogía que la ciudad de Cáceres, la candidatura de Cáceres 2016 recibiría 4,1 millones de euros en el dos mil diez, y ha contado con 6,7 millones de euros en el dos mil nueve. Yo no sé si la Junta de Castilla y León está en condiciones -seguramente no- de aportar esas cantidades a Burgos y Segovia; pero bueno, en todo caso, entre esas cantidades y nada hay un largo recorrido. Sabemos que también hay importantes aportaciones para San Sebastián y las tres asturianas, para Avilés, Gijón y Oviedo. Del resto no sabemos nada por ahora, pero tendrán apoyo económico público, con... con toda seguridad. Si queremos que Burgos y Segovia compitan en igualdad de condiciones, no podemos perder más tiempo y debemos concretar el apoyo necesario.

Brevemente, quiero recordar que el proceso de selección se ha abierto el pasado once de septiembre, y tienen diez meses las ciudades candidatas para conformar y explicitar su proyecto. Cada ciudad deberá explicar, de manera que no haya dudas, con qué apoyo cuenta. En la documentación que ha de presentarse figura un amplio cuestionario en el que hay que explicitar si se tiene el apoyo de la autoridad regional y en qué consiste ese apoyo. Hay un capítulo específico de la organización y financiación de la capitalidad europea que ha de completarse para que el Comité de Selección vea si tiene medios suficientes para organizar el acontecimiento. En esa documentación, no vale el resultado de una votación en las Cortes; hay que explicar cuál es el importe de los recursos previstos y cuáles son las fuentes de financiación, hay que responder a qué infraestructuras culturales y turísticas se precisan, cuáles requieren renovación, nuevos contenedores culturales, etcétera, y quién lo va a financiar.

No es música celestial lo que van a evaluar los miembros del comité seleccionador. El *dossier* deberá tener

claramente especificado el presupuesto para el desarrollo de la capitalidad en caso de que Burgos o Segovia sean elegidas, desglosado desde el año de la... de la elección hasta el dos mil dieciséis. Así, han de determinarse las grandes partidas de coordinación, programación y comunicación y *marketing*, y, lo que es más importante, cómo se va a asumir este presupuesto, definiendo las responsabilidades de los diferentes gobiernos territoriales, del Ayuntamiento, del sector privado, del proveniente de los ingresos previstos por tiques, etcétera.

Por último, es necesario que el Gobierno Autonómico asuma el liderazgo de ambas candidaturas, puesto que es este uno de los elementos que dará mayor solidez al proyecto ante el jurado europeo. Y entendemos aquí el liderazgo en su más profundo sentido. Por supuesto, no se trata únicamente de una declaración, sino de incorporarlo en el discurso y de forma transversal en toda su actividad, de promoverlo en el exterior, de hacerlo bien Europa desde la Oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas, etcétera. Un apoyo que se perciba de manera tangible desde el Comité de Selección.

También el apoyo se manifiesta evitando borrones como las declaraciones de un destacado dirigente del Partido Popular, apoyando la candidatura de Santander, en detrimento de Burgos y Segovia. No es el lugar, seguro, este, de pedirle explicaciones al Alcalde de Valladolid, por un apoyo que, además, hizo con la Consejera de Cultura delante, pero sí que es bueno que sepa que no ha ayudado nada a Burgos y a Segovia con su ligereza verbal. Le tengo que decir, o tengo que decir en estas Cortes, que las declaraciones del señor Zapatero fueron matizadas con posterioridad, y amplió su apoyo a todas las ciudades candidatas de nuestro país. Y también quiero decir en este Hemiciclo que el apoyo del Gobierno en estos momentos, el mayor apoyo o el mejor apoyo que puede dar es que el apoyo no se concrete con ninguna ciudad, salvo que sea absolutamente neutral. De hecho los miembros que pertenecen al Comité por parte del... del Gobierno deben ser seis expertos que no tengan conflicto de intereses con ninguna de las ciudades candidatas.

En definitiva, Burgos y Segovia han emprendido un camino ilusionadas, con mucho esfuerzo, mucho trabajo, con el apoyo de las instituciones locales y provinciales, y la complicidad y el aliento de sus vecinos. Y nuestra obligación es echar una mano, mejor las dos, para que de verdad tengan una corazonada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la... al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la 814.

PNL 814

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 814, presentada por el Grupo Parla-**

mentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones con motivo del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de veinticuatro de abril de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez. Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La expresión "derechos humanos" identifica y compendia los instrumentos que protegen, promueven y llevan a la práctica efectiva la libertad y la igualdad de todos los seres humanos por el hecho de serlo, y se plasman en unas exigencias elementales que se refieren a las necesidades básicas para desarrollarse como personas, vivir con dignidad. Por lo tanto son universales, indivisibles, prioritarios e innegociables, y constituyen la aspiración más elevada del hombre.

Con el liberalismo, los derechos individuales, y civiles y políticos instalaron y propiciaron la ciudadanía igual ante la ley. La igualdad de oportunidades, la justicia social y la equidad real se incorporaron en la segunda generación, con los movimientos socialistas, desde finales del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad del siglo XX, y se plasmaron en el estado del bienestar socialdemócrata con ese nuevo bloque de derechos económicos, laborales, sociales y culturales que satisfacían las necesidades de cohesión social y de democracia y ciudadanía plenas.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el proceso de constitucionalización de los derechos se sumó también con una generalización de la internacionalización de los mismos, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas del diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que reconoce los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, con independencia de su origen nacional o social, de modo que compete su protección a toda la comunidad internacional.

A partir de estas... de esto, se han... se han desarrollado declaraciones y convenciones internacionales, ¿eh?, sobre colectivos específicos y personas (de la mujer con respecto al hombre, por la edad, infancia, mayores), respecto de ciertos estados de la existencia humana y perfilando los llamados "derechos de tercera generación".

Y, efectivamente, a comienzos del siglo XXI, los movimientos sociales y altermundialistas demandan los derechos de cuarta generación ya y subrayan la necesidad de derechos emergentes con la finalidad de gobernar la

globalización, en beneficio del progreso de todas las personas y del conjunto de la humanidad.

Precisamente, uno de los debates más actuales se refiere al componente del aumento de las desigualdades (Krugman, Stiglitz) y a la pérdida de centralidad del trabajo y de los derechos laborales y sociales, como consecuencia de las políticas neoliberales en el proceso que ha conducido a la quiebra financiera y a la crisis económica y social. Porque hoy el concepto previo de ciudadanía abierta y cosmo... y cosmopolita, que se superpone a ciudadanías regionales, nacionales y europeas, comprendía el amplio conjunto de derechos universales, una dimensión ética, moral y humanitaria de las responsabilidades individuales y compromisos colectivos, la identificación de las personas, grupos sociales y sociedad civil con los valores, derechos y libertades que fundamenta la igualdad real de los seres humanos, mejora sus formas de vida, el auténtico bienestar individual y colectivo y el progreso de la humanidad.

Los tratados de la Unión Europea se basan en los principios universales de la democracia, del Estado de Derecho y de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Nuestra Constitución consagra el amplio conjunto de derechos y libertades que inspiran y fundamentan la plena condición de la dignidad humana en los... en las sociedades más avanzadas.

Y nuestro Estatuto de Autonomía reconoce que "Los ciudadanos de Castilla y León tienen los derechos y deberes establecidos en la Constitución Española, y en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por España, en el ordenamiento de la Unión Europea, así como los establecidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma por el presente Estatuto de Autonomía" (Artículo 8).

Efectivamente, las Naciones Unidas, con su Declaración Universal el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, proclamaron como ideal común para todos los pueblos y naciones esforzarse en que todos los individuos dispongan y tengan garantía de estos derechos.

El Artículo 26.2 habla de la educación, que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana. Y precisamente para conmemorar el pasado año el sesenta aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se acordó proclamar, a partir del diez de diciembre del dos mil ocho y hasta la misma fecha del dos mil nueve, el Año Internacional del Aprendizaje de los Derechos Humanos.

En la citada Declaración de Derechos Humanos se considera que "La maternidad y la infancia tienen derecho a

cuidados y asistencia especiales" (Artículo 25.2). Y el veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos del Niño, reconociendo a todos los niños y niñas, sin excepción alguna, ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión u opciones políticas o de otra índole... índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia; ninguno de estos aspectos tiene que servir para discriminar a los niños. Y el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Asamblea General de las Naciones Unidas, teniendo presente la necesidad de proporcionar al niño una protección especial, adoptó la Convención de los Derechos del Niño, que es jurídicamente vinculante, e incorpora toda la gama de los derechos humanos en los múltiples y diversos ámbitos relacionados con los derechos del niño (familiar, educativo, social, jurídico, político y social), en cincuenta y cuatro artículos y dos protocolos facultativos. Y todos los años en esa fecha, el veinte de noviembre, se celebra el Día Universal de los Derechos del Niño o Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

Sin embargo, niños y niñas se... niños y niñas siguen siendo objeto de violencia... víctimas, perdón, de violencias, hambre, guerra, esclavitud, explotación, y resultan especialmente vulnerables a todo tipo de problemas familiares y sociales.

Hoy, las transformaciones que generan los procesos de globalización, pues, digamos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... están causando nuevos problemas. Y por tanto, por tanto, en la Declaración Institucional de nuestras Cortes recordábamos el pasado año la Declaración Universal de los Derechos Humanos y decíamos que todavía está por cumplir la promesa de unos derechos humanos universales e indivisibles para todas las personas. Y en este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha considerado importante que, con la proclamación por las Naciones Unidas del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos y la conmemoración del veinte aniversario de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, se... es un momento y una oportunidad especial para reforzar el compromiso de Castilla y León, que tiene unas referencias muy firmes, históricas, jurídicas, educativas, con la causa de la dignidad humana y los derechos fundamentales, pues decimos que es una referencia muy especial y un momento muy importante...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... para...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... tiene otro turno, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... es un momento muy... (Termino, porque voy a decir la propuesta de resolución). Es un momento muy importante para incidir en el desarrollo de los derechos humanos y los derechos del niño.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista les presenta la siguiente propuesta de resolución:

Uno. En sintonía con las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, impulsar un amplio programa de actividades en nuestra Comunidad Autónoma y colaborar con las instituciones y entidades internacionales, europeas, y nacionales, regionales y locales, iniciativas conjuntas destinadas en el Año Internacional del Aprendizaje sobre Derechos Humanos... enmarcadas en el Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos.

Segundo. Impulsar las estrategias transversales de la Junta de Castilla y León que tengan relación con garantizar integralmente el desarrollo efectivo de todos y cada uno de los derechos del niño.

Tercero. Desarrollar campañas específicas de información y promoción de los derechos del niño que puedan englobar actividades en los ámbitos educativo, de protección social, científico-tecnológicos, de la comunicación y jurídicos, y en todas las dimensiones que contemplan y recoge la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, concluya ya, por favor. Ha consumido más de la mitad del tiempo extra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Apoyar la iniciativa a instituciones y entidades, centros educativos, agentes sociales o asociaciones y colectivos de nuestra Comunidad Autónoma para renovar el compromiso institucional y social con los derechos de los niños y de las niñas.

Y cinco. Presentar a las Cortes de Castilla y León el balance y evaluación de las actividades apoyadas, impulsadas, desarrolladas y organizadas por la Junta de Castilla y León con motivo del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos y de la conmemoración del veinte aniversario de la Convención de los De... de los Derechos del Niño.

Le pido disculpas, señora Vicepresidenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En el próximo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, como organismo autónomo adscrito a la misma y encomendado del desarrollo de las funciones que corresponden a la entidad pública de protección de menores de Castilla y León, viene llevando a cabo actuaciones en este ámbito que, con ocasión y motivo de las conmemoraciones mencionadas, van a recibir este año una atención especial, planteando otras específicas y manteniendo la mejor de las disposiciones para la colaboración en las actividades que puedan enmarcarse en la celebración del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos.

Así, en primer término, existe la previsión de que la concesión de los Premios Infancia de la Comunidad de Castilla y León responda este año de manera muy especial e intensa a su función de sensibilización, promoción y difusión de los derechos de los niños, a través del reconocimiento de la labor y dedicación de quienes se distinguen particularmente en las acciones para su garantía, efectividad y defensa.

Se ha entendido que la conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño demanda ampliar el efecto que dichos premios ya tienen como medio de trasladar a la ciudadanía la necesidad e importancia de garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de estos derechos mediante su promoción.

En segundo lugar, se ha impulsado el diseño y elaboración de un amplio y detallado estudio sobre las situaciones de bienestar de la po... de la población infantil de Castilla y León y sus necesidades. En dicho estudio, se abordará los aspectos más importantes relacionados con los derechos de los niños que puedan considerarse como de especial protección.

En tercer lugar, se mantiene el compromiso para la colaboración interinstitucional en las actividades que, con el contenido aludido, puedan plantearse desde otras instituciones o por otras entidades. En este sentido, se intensificará la colaboración que durante los últimos años se venía manteniendo con Aldeas Infantiles. Asimismo, se promoverá la colaboración en las iniciativas que, con estos objetivos, puedan plantear las Entidades Locales en la materia que su proyección resulte particularmente eficaz, teniendo en cuenta la proximidad al ciudadano que tienen los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Y finalmente, ha de afirmarse la mejor disposición para colaborar también con el Gobierno de España en las actuaciones oportunas en los ámbitos aludidos.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, en el marco y ejercicio de las competencias que en este orden le corresponde, está igualmente comprometido en promover e impulsar tales estrategias transversales, particularmente en el contexto de la elaboración, de la planificación y programación de actuaciones que hayan de considerarse para los próximos ejercicios.

En relación con las campañas de información y promoción de los Derechos de la Infancia, se viene desarrollando un programa de difusión de los derechos de la infancia de Castilla y León, elaborado por la Gerencia de Servicios Sociales en colaboración con la Plataforma de Organizaciones de la Infancia. Su objetivo es promover los derechos recogidos como de especial protección en la Ley 14/2002, dándolos a conocer entre la población, y muy especialmente entre los niños y adolescentes, las organizaciones infantiles y juveniles y el medio educativo.

En cuanto al apoyo a las iniciativas de instituciones, entidades, centros educativos y agentes sociales, ONG, asociaciones, colectivos de nuestra Comunidad Autónoma, este apoyo se viene produciendo de manera sistemática y continuada, alcanzando distintas vertientes, como la técnica, la económica y la social. Esa actividad, por lo tanto, continuará con igual nivel de compromiso.

Referente a la presentación en las Cortes de Castilla y León del balance y evaluación de las actividades apoyadas, impulsadas, desarrolladas y organizadas por la Junta de Castilla y León con este motivo, dada la referencia que la totalidad de las Comunidades y actividades que puedan plantearse -tanto desde la programación anual ordinaria como desde la iniciativa específicamente ligada a la celebración y conmemoración de estos acontecimientos- tiene respecto al contenido y ámbito de los instrumentos internacionales de reconocimiento de los derechos de que son titulares los menores de edad, la Gerencia de Servicios Sociales entiende que dicho balance y evaluación encuentran un natural acomodo, por una parte, en el informe que las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España elaboran periódicamente en reali... en relación con el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño; y, por otra parte, en la actividad de los órganos que específicamente existen para el seguimiento, coordinación y canalización de las par... de la participación en esas materias, es decir, los Consejos Regional y Provinciales de Atención y Protección a la Infancia, creados por Ley el catorce de... dos mil dos, de veinticinco de julio, Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, regulados por el Decreto 99/2003, del veintiocho de agosto.

Por todo lo cual se propone la siguiente Enmienda de Sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el marco del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos, y en sintonía con las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, desarrolle campañas específicas de información y promoción de los derechos del niño, especialmente en el ámbito escolar, mediante la utilización de materiales adecuados a tal fin, colaborando con iniciativas promovidas, tanto por instituciones y entidades internacionales, nacionales, regionales o locales, impulsando estrategias transversales de la Junta de Castilla y León, particularmente en el contexto de los Consejos Regional y Provinciales de Atención y Protección a la Infancia, y de la planificación de actuaciones que haya de considerarse para los próximos ejercicios, así como apoyar las iniciativas de instituciones, entidades y colectivos desarrollados a tal fin". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ruiz-Ayúcar. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo PropONENTE tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Señoría, evidentemente nos ha expuesto usted un relato de las actuaciones de la Junta de Castilla y León en esta materia tan importante y tan sensible. Y le quiero decir que parece que la discrepancia en... en el texto de la propuesta de resolución se limitaba a que nuestra propuesta decía de... hablaba de presentar a las Cortes de Castilla y León el balance y evaluación de las actividades que se desarrollaran sobre estos aspectos. Recuer... le recuerdo que la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará una sesión especial alrededor del diez de diciembre de dos mil nueve para examinar las actividades emprendidas durante este Año del Aprendizaje de los Derechos Humanos.

Pero bueno, mire usted, la Convención de los Derechos del Niño, pues, tiene múltiples dimensiones. Todas las propuestas y actividades que hagamos, pues, tienen que ser entendidas como desarrollos de esa Convención, y quedan muchas cuestiones por abordar, ¿eh? Fíjese usted que hay la dimensión de... de estas actividades, pues están en protección de los niños frente a influencias peligrosas, frente a malos tratos, frente a explotación, frente a partici... en los problemas que puede haber en la participación en la vida social y cultural, aspectos discriminatorios, el... la supervivencia y el desarrollo, el respeto a los puntos de vista del niño, etcétera, etcétera. Y todos estos aspectos, pues, lógicamente, tienen dimensión en esas dos cuestiones que hemos planteado a estas Cortes, ¿eh?: la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño.

Precisamente... precisamente la Unicef insiste en que los derechos inherentes al ser humano adquieren en la

infancia y la adolescencia una condición muy acentuada porque los niños y niñas desarrollan un pleno... para que los niños y niñas desarrollen su pleno potencial y no sufran de causas de hambre, necesidad, abandono y malos tratos.

¿Niños no escolarizados? Setenta y dos millones de... en el mundo. De ellos, el 57% son niñas. ¿Niños que se ven obligados a trabajar? Ciento veinte millones. Más de tres millones de niños mueren debido a complicaciones surgidas durante el parto. Anualmente nacen más de trescientos mil seropositivos, y cada año diez millones de niños mueren por causas evitables. Todo esto hace que las medidas que tomemos, pues, tienen que ser todavía mucho más efectivas y mucho más amplias.

La Constitución Española habla en el Artículo 39.4 de que "Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos". El Artículo 13.6 del Estatuto de Castilla y León se refiere a los derechos de las personas menores de edad.

Señorías, en su libro *Un armario lleno de sombra*, Antonio Gamoneda relata la dura infancia de un niño pobre en el León de la Guerra Civil. En nuestra historia hemos tenido muchos niños y niñas con el pijama de rayas por el frío, por el hambre y las pérdidas de familiares debidos a la guerra, la represión y la emigración. Hoy, millones de niños en el mundo sufren también de guerras, hambre, desarraigo, falta de vivienda, de mínimas condiciones vitales; no tienen acceso a la atención sanitaria, a la escuela, a la educación, y malviven y trabajan en condiciones infrahumanas.

Por ello, insistimos, en el Año Internacional del Aprendizaje de los Derechos Humanos, y coincidiendo con el veinte aniversario de la aprobación de los Derechos del Niño por las Naciones Unidas, consideramos que la historia de los derechos humanos no tiene fin, es un proceso abierto, y el sistema de protección tiene que ir evolucionando al compás de las necesidades sociales y de los problemas sociales.

Como dice el Presidente Barack Obama sobre la Alianza de Civilizaciones, hay demasiado miedo y demasiada desconfianza, pero si elegimos estar atados por el pasado, nunca más nos moveremos adelante. Y en este tema sí que hay que moverse adelante, Señorías.

Javier Gomá, en su libro *Ejemplaridad pública*, siem... señala el efecto multiplicador que la... que los comportamientos y las... adopción de medidas por las instituciones tienen para la convivencia pacífica.

Por lo tanto, Señorías, nos parece muy importante que en las Cortes de Castilla y León se traten y acuerden estos aspectos relacionados con la educación en valores y los derechos cívicos de los niños y niñas, porque comportan

una dimensión muy importante de la política como compromiso con el desarrollo personal y social de las nuevas generaciones, y también como ejemplaridad pública.

Por tanto, efectuamos, en orden... para buscar el acuerdo de todos los Grupos de la Cámara, la siguiente propuesta de resolución transaccionada: "Que, en el marco del Año Internacional de aplica... del Aprendi... de Aprendizaje sobre los Derechos Humanos, y en sintonía con las recomendaciones de las Naciones Unidas, promueva la Junta de Castilla y León actividades relacionadas con esta temática y desarrolle campañas específicas de información y promoción de los derechos de los niños y de las niñas, que engloben diversas actividades referidas a las distintas dimensiones que contempla y recoge la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente en el ámbito escolar, mediante la utilización de los materiales adecuados a tal fin, y colaborando con iniciativas promovidas tanto por instituciones y entidades internacionales, regionales o locales".

También, las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a (número dos) impulsar las estrategias transversales de la Junta de Castilla y León para garantizar íntegramente los derechos del niño, particularmente en el contexto de los Consejos Regional y Provinciales de Atención a la Infancia, y de la planificación de actuaciones que se consideren para los próximos ejercicios presupuestarios, así como apoyar las iniciativas de instituciones, entidades y colectivos desarrolladas a tal fin.

Y, en tercer lugar, Señorías, mantener actualizada la información sobre las actividades que se realicen en aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, a través de la página web de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Le ruego haga llegar a esta Presidencia... [aplausos] ... el texto definitivo de su propuesta de resolución.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Señoría... señor Pre.... señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ¿Sí?

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Como ha metido... ha cambiado un poco la enmienda, quería yo... porque no es exactamente la enmienda que nosotros hemos remitido...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Tiene, por tres minutos...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: No, ni siquiera. Lo hemos consensuado, y quiero decir que estoy

de acuerdo con lo que él ha dicho, porque refleja muy bien la posibilidad de que los castellanos y leoneses veamos todas las actuaciones que está haciendo la Consejería desde la página web. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Ayúcar. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 855

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 855, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de cuatro de marzo de dos mil nueve del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, relativa a subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 192, de ocho de mayo de dos mil nueve"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la propuesta que vamos a hacer afecta a una parte muy pequeña de la política autonómica, pero puede ser trascendente para crear oportunidades donde más falta hacen. Este es el efecto multiplicador de las políticas de desarrollo cuando se hacen bien, cuando se desempeñan por los profesionales del desarrollo local.

La propuesta que aquí traemos afecta al programa de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que es la base por la cual la mayor parte de nuestros Ayuntamientos, algunas Mancomunidades y las Diputaciones Provinciales tienen la posibilidad de llevar a cabo programas de desarrollo local, que incentivan, que crean oportunidades de empleo, que crean actividad económica en los territorios y que dinamizan los mercados de trabajo.

Este es un programa de los años... que se remonta a la década de los ochenta, y, como en toda política de fomento, se piensa que cuando se... creada la necesidad, se estabilizaría el gasto y el empleo en las Entidades Locales. Pero como las Entidades Locales nunca han estado para desperdiciar un euro, el programa la verdad es que se ha venido acompañando a las subvenciones de que han dispuesto los Ayuntamientos. Cuando había subvención, había proyecto y empleo para agentes de desarrollo local, y cuando no había, se esperaba otra vez que, al fin y al cabo, estaríamos hablando de competencias que no son estrictamente de las Entidades Locales, sino de competencias de la propia Comunidad Autónoma.

La regulación inicial, que es del año noventa y nueve, limita... contempla una limitación máxima de los contratos

a estos profesionales por un plazo máximo de cuatro años en cualquier Administración Local. Es decir, la regulación de este programa del año noventa y nueve crea la primera figura profesional con fecha de caducidad, y una caducidad más corta que la propia formación que se exige para desempeñarla, lo cual, evidentemente, es un despropósito.

Con motivo de las transferencias de las políticas activas de empleo, en dos mil uno, las Comunidades Autónomas comienzan a hacer su propia normativa en el marco de la transferencia, con la incorporación de baremos propios adaptados a sus peculiaridades territoriales. Y desde el año dos mil cinco, a partir del cuarto año de permanencia de los profesionales en una Entidad Local, se puede contratar a los mismos expertos en desarrollo local, pero en otra Entidad Local distinta. Se elimina, por tanto, la fecha de caducidad de los profesionales, pero se la condiciona a la movilidad de un Ayuntamiento a otro, y se priva a la Entidad Local del fruto de la experiencia acumulada en su seno, y también del conocimiento que esta experiencia da de la actividad económica de los mercados de empleo locales.

Sin embargo, una Orden del Ministerio de Trabajo de dos mil ocho suprime el periodo máximo por el que se puede conceder subvención para contratar a un mismo agente de empleo y desarrollo local en la misma Entidad Local. Se elimina, por tanto, con esta Orden de dos mil ocho, se elimina absolutamente -digo- la fecha de caducidad de estos profesionales en la misma Administración Local. Se reconoce la necesidad permanente de este modelo de intervención en la actividad económica y el empleo locales, y se permite a los Ayuntamientos, a las Diputaciones y a las Mancomunidades crear estructuras estables de desarrollo local y mejorar la calidad del empleo de los agentes de desarrollo local, aprovechando la experiencia y la competencia adquiridas.

Lo curioso, y este es el núcleo de nuestra propuesta, es que, a partir de este momento, en las convocatorias de dos mil ocho y dos mil nueve, solo la Comunidad Autónoma de Castilla y León -insisto, solo la Comunidad Autónoma de Castilla y León- penaliza a las Entidades Locales que mantengan a los agentes de empleo y desarrollo local de más de cuatro años, rebajando el porcentaje de subvención del 80 al 30%. Y en dos mil nueve, además, se limita la cuantía máxima de esta subvención a solo 10.000 euros y poco más.

Por tanto, Castilla y León queda como la única Comunidad Autónoma que promueve el despido de los agentes de empleo y desarrollo local con experiencia, y además, y paradójicamente, lo hace en el marco del IV Plan Regional de Empleo, cuyo objetivo es mejorar la calidad y la estabilidad del empleo.

Claro, yo lo que me planteo en este caso es qué malo es, qué malo es el cinismo de Boletín Oficial, ¿no?, cómo

desvincula a los ciudadanos de lo público y de lo que ello supone. Por el contrario, otras Comunidades Autónomas de uno y otro signo, en la convocatoria de dos mil ocho ya valoran positivamente la consolidación de los agentes de empleo y desarrollo local y priorizan las prórrogas... prórrogas.

Por tanto, el objeto de la proposición no de ley que aquí se presenta es doble: por un lado, instar a la Junta de Castilla y León a que en la convocatoria aún vigente, del año actual, y también en sucesivas convocatorias, permita la estabilidad de los programas y la estabilidad del empleo de los agentes de empleo y desarrollo local en las Entidades Locales y, por otro lado, que, en esta convocatoria de subvenciones, no se limite a coger con una mano el dinero que le viene del Ministerio de Trabajo y a darlo con otra a las Corporaciones Locales, quedándose, además, con una parte que yo no sé cómo se explica, porque, en el caso del presente ejercicio, la Comunidad Autónoma ha recibido del Ministerio 5.939.000 euros, y, sin embargo, la dotación de la convocatoria solo asciende a 5.829.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Es, por tanto, sencilla, y entendemos que, además, la proposición supone un esfuerzo pequeño para la Comunidad Autónoma, sin embargo, supone un efecto muy importante en una dinámica de generación de empleo en los territorios locales absolutamente necesaria en la actual situación económica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alejo Riñones Rico. Puede empezar, adelante.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muy bien. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señoría. Vamos a tratar de quedar clara nuestra... nuestra postura en esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista, defendida por don Francisco Ramos Antón.

Vaya, en primer lugar, nuestro reconocimiento a los ADL, a los agentes de desarrollo local, por el papel tan importante que desempeñan en el desarrollo y dinamización socioeconómica allí donde trabajan, bien sea en Ayuntamientos, Mancomunidades o provincias; hombres y mujeres con una sólida formación relacionado con los temas que día a día están tratando, que bien pueden ser en la rama económica, en la jurídica, en la laboral o en lo social.

No obstante, no se debe de rechazar ninguna, absolutamente ninguna titulación, ya que lo sustantivo de un ADL,

un agente de desarrollo local, es la disposición, el dinamismo, el saber contactar con el tejido social de la zona.

Señor Ramos, las convocatorias anuales de subvenciones para la contratación inicial y la prórroga de los contratos de agentes de desarrollo local tiene como objetivo financiar los costes de contratación de técnicos, y su finalidad el apoyar la realización de proyecto... de proyectos por parte de las Entidades Locales, que contribuyan a promover e implantar las políticas activas de empleo que estén relacionadas directamente con el mundo empresarial; es decir, con la dinamización de las empresas existentes y la creación de nuevas empresas.

A pesar... y usted lo ha dicho- a pesar de que la filosofía última de la política que acabamos de... de describir es uno de los ejes fundamentales en los marcos de la política incluida en el Plan Regional de Empleo para avanzar en la conexión territorial y social a través del empleo, tanto en su puesta en práctica como en su gestión y en su financiación, nuestra Comunidad Autónoma se encuentra sometida a los límites y a la reglamentación que el Estado impone a las Comunidades a través de una normativa muy estricta, establecida en las Órdenes del Ministerio de Trabajo del veintisiete de diciembre del noventa y nueve, catorce de enero del dos mil cinco y seis de febrero del dos mil ocho.

No obstante, hay que tener en cuenta que en tanto no se supere el obsoleto diseño de las políticas de empleo estatales, tanto en su concepción como en su financiación, y se produzca un avance hacia un modelo europeo de gestión política de empleo, el objeto de estas políticas designadas de una forma ajena a nuestra realidad territorial y social, no podemos hacer otra cosa que ceñirnos de manera estricta a la aplicación de la normativa que regula este tipo de subvenciones.

Además, el objeto de estas políticas activas de empleo es el de apoyar la realización de un proyecto por parte de una Entidad Local, ayudando a esa Entidad, o a esas Entidades Locales, a financiar los costes laborales para la contratación de técnicos que desarrollen los proyectos de dinamización empresarial y de empleo.

Señorías, tiene que quedar muy bien, muy bien claro, que la contratación de estos técnicos la hacen los Ayuntamientos, y las subvenciones se dan a los Ayuntamientos, y no se subvenciona a los agentes de desarrollo, sino a los proyectos. Proyectos que llevarán consigo contratación de agente, de agente de desarrollo local, para su realización. Yo creo que aquí es donde radica una de sus confusiones.

Por tanto, usted sabe que una subvención tiene un límite en el tiempo, un tiempo presupuestario, que en este caso lo decide el Estado. Creo que a partir de los cuatro años podemos considerar un proyecto realizado. Permítanme dudar de su importancia si en cuatro años no se ha

ejecutado y, sin embargo, seguimos subvencionándolo, quedaríamos o quitaríamos la opción de subvencionar otros nuevos proyectos que pueden ser interesantes. Si usted sigue subvencionando un viejo proyecto con el 80%, ¿con qué va a subvencionar, con qué dinero va a subvencionar un nuevo proyecto que se presente interesante si no aumenta esa partida el Gobierno Central?

Son, por tanto, señor Ramos, las Entidades Locales las que, en función de la calidad de los servicios prestados, deben apoyar la continuidad de la figura del agente de empleo y desarrollo local, incorporándolo, con carácter de estabilidad, como personal de esa administración territorial; lo contrario iría contra la Ley de la Función Pública y el Estatuto Básico del Empleo, al ir en contra de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo en las Administraciones.

En cuanto a la financiación, es patente el reconocimiento de la importancia de este tipo de política activa por parte de la Junta de Castilla y León. Tanto es así -y sus notas yo creo que las tiene equivocadas- que la asignación inicial de 5,8 millones de euros para subvencionar los contratos de los agentes de... de los ADL, agentes de desarrollo local, la Junta incrementó el pasado ejercicio esta cuantía en 1.000.000 de euros, llegando hasta los 6,8 millones de euros, concediendo el 97% de esta cantidad, o, lo que es lo mismo, el 114% de la asignación inicial por parte del Estado. Ninguna, exceptuando Castilla y León, ninguna de las diecisiete Comunidades que componen la nación española hizo este aumento de crédito, exceptuando Castilla y León, con 1.000.000 de euros.

En el dos mil nueve se ha mantenido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: ... el esfuerzo presupuestario convocando casi 6,5 millones de euros, haciendo frente a los costes laborales de doscientos ochenta y nueve agentes de empleo y desarrollo local; más de treinta agentes nuevos más que en el dos mil ocho, que han constituido el desarrollo local en doscientos treinta y dos Entidades Locales de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, señor Ramos, nuestra postura es la de rechazar esta proposición no de ley que usted nos ha presentado hoy aquí. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno, que cierra este debate, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Alejo, rechaza usted, en nombre de su Grupo, esta proposición no de ley fundamentalmente

centrado en dos argumentos: uno, porque el condicionamiento de la legislación del Estado así lo establece; y, en segundo lugar, porque dice usted que con estas subvenciones lo que se financia son proyectos y no a las personas que lo desempeñen, que, en todo caso, formarían parte de dichos proyectos; y, en tercer lugar, ha dicho que son los Ayuntamientos los que tienen que estabilizar el empleo en materia de promoción de la actividad económica y del empleo y no la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Primer argumento: condicionamiento de la legislación del Estado. Mire, señor Alejo, insisto, a partir de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 360/2008 se pre... se suprime el periodo máximo por el que se puede conceder subvención para contratar al mismo agente de empleo y desarrollo local en la misma Entidad Local a partir del cuarto o sucesi... sucesivos años. Por lo tanto, a partir del año dos mil ocho este condicionamiento de la legislación del Estado no es de aplicación. De hecho, todas las Comunidades Autónomas, en estos momentos, todas las Comunidades Autónomas, excepto la Comunidad de Castilla y León, no solo no penalizan la estabilidad en el empleo de estos profesionales, sino que la incentivan, la priman y la fomentan. Por lo tanto, en esta materia estamos solos en el conjunto de las Comunidades Autónomas. Si no se hace es porque no se quiere, porque, cuando el resto de las Comunidades Autónomas tienen la posibilidad de estabilizar el empleo de estos profesionales -a los que usted tanto ha elogiado; elogios que naturalmente comparto-, es porque la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene algún problema con la estabilización de este empleo. Porque, de otra manera, no podríamos seguir siendo los únicos que nos mantengamos en la paradoja de que, quien es el responsable de incentivar los mercados... de incentivar, de agilizar, de dar dinamismo, eficacia y oportunidad a los mercados de empleo locales, precisamente esté en una situación de precariedad en el mercado laboral.

Segunda... segunda... segundo argumento: se financian proyectos y no agentes de empleo y desarrollo local. En este... en esta materia estamos absolutamente de acuerdo, se financian proyectos; pero proyectos distintos pueden ser desempeñados con mayor eficacia por agentes de desarrollo local con experiencia que por agentes de desarrollo local que se incorporan a la actividad con cada nuevo proyecto. Usted, que ha tenido y sigue teniendo responsabilidades en el ámbito de la Administración Local, sabe que la eficacia de esta actividad de promoción de la actividad económica y el empleo, de acompañamiento, de motivación de la capacidad emprendedora desde abajo exige un conocimiento detallado, exige un conocimiento riguroso, minucioso, y exige un trato delicado, casi de mimo, para que estas iniciativas que empiezan siendo pequeños brotes verdes -permí... permítanme el recurso- acaben siendo árboles que den frutos, y frutos que sean extra... extraordinariamente productivos en el mercado local; y además frutos que no se pueden deslocalizar. Por lo tanto, entiendo que ese argumento pues se sostiene

difícilmente. Distintos proyectos podrían ser desempeñados con mayor eficacia por aquellos agentes de desarrollo local que tuvieran una mayor experiencia.

Y, en tercer lugar, me dice usted: "Son los Ayuntamientos los que tienen que hacer la apuesta por los agentes de desarrollo local". Señor Alejo, lo están haciendo. Usted, usted sabe que los Ayuntamientos lo están haciendo. También sabe que los Ayuntamientos están deseando hacerlo. Y también los Ayuntamientos de Castilla y León se encuentran en esta... en esta materia, pues con la falta de un modelo territorial de la Junta. Se encuentran también con la arbitrariedad: nos encontramos con agentes de empleo y desarrollo local que están trabajando en mancomunidades, y dentro de esa mancomunidad se produce la duplicidad de que hay Ayuntamientos que forman parte de la misma que tienen otro agente de desarrollo local, además, y otros que no cuentan con él; con municipios que solicitan un proyecto -de más de cinco mil habitantes, como es el criterio general del Ministerio de Trabajo-, y no cuentan con agente de desarrollo local, y municipios con doscientos cincuenta habitantes que sí que cuentan con él. De modo que la presencia en el territorio de todos estos agentes de desarrollo local, que debe estar garantizada a través de la Junta de Castilla y León, que es la responsable de que todas las empresas, todos los emprendedores y todas las personas que se encuentran buscando trabajo en todos los rincones de la Comunidad de Castilla y León tengan acceso a estos servicios locales, pues no lo tienen garantizado, porque, precisamente, la Junta de Castilla y León no tiene un modelo territorial, como tienen otras Comunidades Autónomas. Pongamos el caso de Andalucía, que ha hecho un acuerdo, negociado con su Federación Regional de Municipios y Provincias, para que todo el territorio esté cubierto con estas subvenciones para estos programas, lo que ha permitido un programa, lo que ha permitido una oportunidad de estabilización de estos profesionales, que en su financiación podría equiparar usted perfectamente a la... a la financiación de los profesionales de los servicios sociales básicos, cuya... cuya regulación pues está contemplada en la Ley 18/88.

Por lo tanto, yo creo que estas, en fin, pues son excusas difícilmente aceptables. Yo creo que era una proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular fácilmente hubiera podido aceptar, que no exigiría grandes esfuerzos, que los Ayuntamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... del Partido Socialista y del Partido Popular se lo están requiriendo. Y yo creo, francamente, que a ustedes pues siempre les da algún miedo todo aquello que no pueden controlar, todo lo que surge de las raíces, de la vinculación entre el emprendedor y el territorio, todo aquello que viene de abajo a arriba a ustedes les produce rechazo.

Yo querría acabar con unas... con unas palabras del Vicepresiden... del Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León, que en su discurso, poniendo de manifiesto el programa para... para la Legislatura, dijo que abordaríamos... "Finalmente dotaremos a nuestra política industrial de una dimensión territorial. No queremos que ninguna empresa de nuestro territorio, por pequeña que sea, deje de beneficiarse de los servicios de apoyo de la Administración Regional por causa de su desconocimiento. Con tal fin, desarrollaremos una red de doscientos cincuenta agentes, que trabajarán cubriendo las zonas rurales de nuestra Comunidad, y que informarán a su... a su población de las políticas de promoción económica existentes".

Este es el discurso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, le ruego termine.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, señor Presidente). Este es el discurso que el señor Villanueva colgó en la página web de la Consejería de Economía el mismo día que intervenía en estas Cortes, pero este... pero este párrafo del... este párrafo de su discurso precisamente se omitió en su intervención en la Comisión correspondiente de estas Cortes. Esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... me hace concluir que ustedes no creen en el desarrollo territorial, no creen en el desarrollo local, porque le temen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la Señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente proposición no de ley, al tenor de la siguiente.

PNL 1004

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 1004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a prórroga presupuestaria o reedición del Plan 2000E, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día quince de octubre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Esta es una proposición no de ley que en términos muy similares ha sido ya altamente debatida en esta Cámara; con resultados dispares, sí que

es cierto, pero que afecta a nuestro principal sector industrial en Castilla y León, a la automoción.

Y permítanme que haga una breve historia, previamente, para justificar la situación en la que nos encontramos en este momento, y para justificar también el porqué de la proposición no de ley que presentamos en esta Cámara hoy.

A finales del año dos mil siete concluyó el Plan Prever. Ya en ese momento se plantearon un aluvión de solicitudes que reclamaban al Gobierno de España reeditar el plan de ayudas directas a la... a la compra-venta de vehículos. Estábamos hablando en el año dos mil ocho -inicio del año dos mil ocho-, en el cual ya los datos de caída de ventas, principal problema del sector de la automoción, no solo en España sino en Europa, hacían prever la... unas consecuencias económicas en algunos casos irreversibles del sector de la automoción. Ya entonces se hizo una primera solicitud por parte de este Grupo Parlamentario, que obtuvo el rechazo del Grupo Socialista, reclamando al Gobierno de España la puesta en marcha de un plan de ayudas directas a la compra de vehículos.

El Gobierno, posteriormente, aprobó un plan de ayudas indirectas, contrariamente además a lo que estaban haciendo todos los países de nuestro entorno. A pesar de las duras críticas de aquel Plan Vive y de la nula repercusión que del mismo se derivó en el mercado del automóvil en España, lo cierto es que los datos dejaban entrever claramente cómo la mayoría, por no decir todos, los países de nuestro entorno económico, estaban respondiendo al problema de la caída de las ventas con planes de ayudas directas a la compra de vehículos, mientras España seguía sin actuar.

Casualmente, y una semana antes de que estas Cortes reiterasen la solicitud de un plan de ayudas directas, y poco después también de que ya las Comunidades Autónomas, de forma individual, habían iniciado acciones para ayudar o favorecer la compra de vehículos -como sucedió con Navarra, como sucedió también con Madrid, vía impuesto de matriculación, o como sucedió en Castilla y León con un plan que sin duda ha tenido un importante resultado, un exitoso resultado, como es el Plan Reflota, aunque un plan dirigido a otro sector también vital de nuestra economía, como es el plan de la automoción industrial-, resultó que el Gobierno de España, el dieciocho de mayo de dos mil nueve, aprobó el plan denominado 2000E.

No es el momento de valorar lo... la puesta en marcha o las formas de la puesta en marcha (un plan que se adoptó sin diálogo alguno, pero sobre el cual, en el fondo, coincidíamos plenamente): era necesario establecer un plan de ayudas directas a la compra de vehículos; y aunque cierto es que en ese plan, aunque denominado 2000E, es

un plan 500E que pone el Gobierno de España, 500 que pone la Comunidad Autónoma y 1000 que pone el fabricante, estábamos completamente de acuerdo en que el fondo, que era incrementar las ayudas directas a la compra de vehículos que salvaran los escalofriantes datos de ventas que repercutían directamente en la producción y, por lo tanto, también en el empleo en el sector de la automoción, fuesen frenados. Lo cual, como hemos visto con los últimos datos, ha empezado a ocurrir.

En el mes de septiembre del dos mil nueve, y por primera vez después de diecio... de dieciséis meses, los datos de venta de mat... de vehículos, los datos de matriculación, se han incrementado. Especialmente importantes son los datos de incremento de venta de vehículos en nuestra Comunidad Autónoma, que después de Navarra es la segunda Comunidad Autónoma en la que más ha crecido la venta de vehículos, un 48%.

Cierto es que nos encontramos todavía en unas cifras preocupantes: estamos hablando de una... de una caída acumulada, en el año dos mil nueve, de más del 30%. Pero la recuperación, la lenta recuperación, aunque prometedoramente, de los datos de venta de vehículos, evidentemente, puede tener sus días contados.

Y puede tener sus días contados porque inicialmente el plan se puso en marcha para la cobertura de doscientas mil unidades. Nos encontramos en este momento muy próximos a llegar a esa cifra, e incluso los propios compradores han incrementado el ritmo de compra, como indica ANFAC y como indica GANVAM, quizás atemorizados por el riesgo de que se acaben las ayudas. Lo cual puede suponer para el próximo año dos mil diez algo realmente preocupante para un sector ya muy tocado, como es el sector de la automoción. Esto es, que el comprador, el potencial comprador de un vehículo en el año dos mil diez pierda, por un lado, los 2.000 euros que supone el actual plan de ayuda directas a la compra más el incremento en el precio vía subida del IVA a la compra de vehículos, que supone unos 420 euros de media, entendiendo los precios medios de vehículos en nuestro país. Es decir, que de comprar un coche hoy a comprar un coche en enero la diferencia de precio puede estar en 2.500 euros. Eso, evidentemente, tiene su repercusión en los compradores, tiene su repercusión en los usuarios, pero principalmente tiene su repercusión en las empresas.

Todos los implicados en el sector de la automoción en nuestro país -fabricantes, importadores, concesionarios- están reclamando del Gobierno el anuncio y la puesta en marcha de una absolutamente necesaria prórroga o reedición del Plan 2000E. La Junta de Castilla y León, a través de su Presidente, ya ha manifestado su compromiso -que reiteramos también en estas... en esta proposición no de ley-, su compromiso de colaboración con el Gobierno de España para que ese plan siga vigente en nuestro país. Es

absolutamente necesario; necesario para un sector que está atravesando una extraordinaria crisis, y una crisis que no busquemos... sobre la cual no debemos de buscar culpables y que tiene su origen única y exclusivamente en la caída de ventas.

Si logramos mantener las ayudas públicas para que las ventas... la caída de ventas pueda frenarse, para que incluso puedan incrementarse las ventas de vehículos en nuestro país, estaremos ayudando de verdad a ese sector. Y eso es lo que pedimos hoy aquí. Reclamamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Concluyo, concluyo Presidente). Reclamamos al Gobierno de España el anuncio y la inmediata puesta en marcha de una reedición o prórroga del actualmente vigente Plan 2000E, para lo cual también solicitamos la colaboración de la Junta de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, el 94% de las proposiciones que ustedes han realizado a estas Cortes en lo que va de Legislatura están dirigidas al Gobierno de España, el 94% de las proposiciones. O sea, yo no sé si ustedes han echado cuentas del coste económico que tienen todas esas proposiciones. Lo digo porque ustedes vienen aquí, plantean, hacen peticiones, pero luego se oponen a que el Gobierno pueda incrementar sus ingresos. Realmente, es una contradicción absoluta el plantear iniciativas para pedir más aportaciones del Gobierno de España y, a la vez, estar planteando que el Estado recorte sus ingresos. *[Aplausos]*.

Desde luego, miren, el otro día... el otro día el señor Fernández les decía que si los Presupuestos Generales del Estado los aprobaran Castilla y León perdería 1.300 millones de euros. Y Castilla y León, afortunadamente, va a contar con ese dinero porque otros Grupos Parlamentarios van a prestar su apoyo al Gobierno para que los Presupuestos puedan salir adelante.

Ustedes, lógicamente, están intentando enredar con ese tema, pero lo que tenían que hacer era comprometerse para que los Presupuestos Generales del Estado garantizaran a Castilla y León los 1.300 millones de euros, y que haya dinero suficiente para que el Gobierno de España pueda volver a renovar... *[aplausos]* ... las ayudas al sector de la automoción.

Desde luego, los Diputados del Partido Popular de Castilla y León, si están comprometidos con nuestra Comunidad, deberían apoyar los Presupuestos que van a beneficiar a nuestra Comunidad.

Y ahora vamos a la parte que usted nos ha presentado, señor De la Hoz. Mire, no ha dicho la verdad en su intervención, porque ustedes esta es la cuarta vez que se dirigen a estas Cortes para pedir que el Gobierno de España ponga dinero para financiar el sector de la automoción. En todas las ocasiones, el Partido Socialista ha apoyado que se le solicitara al Gobierno de España dinero para el sector de la automoción. Y usted ha mentido o no está... o está poco informado, pero debería informarse.

Mire, la proposición no de ley que usted ha citado que nosotros votamos en contra, no es verdad; la 724 fue la proposición no de ley del dieciocho de febrero... del veintiséis de marzo de dos mil ocho, que hubo una modificación, y, en consecuencia, nosotros votamos esa proposición no de ley, igual que la hemos votado el dieciocho de febrero del dos mil nueve y el doce de mayo del dos mil nueve. Lo que ustedes han hecho, precisamente, ha sido lo contrario: cuando nosotros hemos pedido que la Junta se comprometiera al mismo nivel que tenía que comprometerse el Gobierno de España, ustedes han votado en contra, porque están permanentemente obsesionados con proteger a la Junta de Castilla y León, en contra, incluso, de los intereses de la Comunidad.

Bien es cierto que cuando el Gobierno de España ha sacado las ayudas al sector de la automoción ustedes cambiaron de opinión y, lógicamente, asumieron que iban a sumarse a las ayudas del Gobierno de España; y, en consecuencia, eso ha sido bueno para Castilla y León, ha sido bueno para el conjunto de la Comunidad y, como tal, también lo valoramos.

Nosotros vamos a apoyar hoy su iniciativa, como hemos hecho en ocasiones anteriores, porque ustedes, expresamente, reconocen y repiten la... las palabras del Presidente de la Junta en el que dice que la Junta está dispuesta a comprometerse al mismo nivel que el Gobierno de España; y, en consecuencia, entendemos que eso es lo que corresponde y eso es bueno para el sector de la automoción, y es bueno para el conjunto de la Comunidad.

Nosotros hemos presentado otra... bien, otra proposición no de ley, que no ha podido venir a este Pleno por problema de plazos, y en la que espero que cuente con el apoyo, igual que hoy le estamos prestando el nuestro, cuente con el apoyo en el mismo sentido a esa proposición.

Esa proposición va dirigida a que se acelere algo que ya aprobaron estas Cortes, que es poner en marcha las

infraestructuras necesarias para que los coches eléctricos, el día que estén operativos, puedan, lógicamente, recargarse. Estas Cortes el doce de mayo de este año aprobaban una iniciativa, a instancias de nuestro Grupo, en ese sentido, con el apoyo de ustedes.

Y hemos oído algunas declaraciones, pero creemos que el tema está bastante verde, porque, desde luego, no hay nada en concreto que se conozca al día de hoy. Y por eso hemos presentado una iniciativa, que esperamos que cuente con su apoyo, porque podía darse la paradoja de que tuviéramos coches eléctricos fabricándose en Castilla y León y que los castellanos y leoneses no pudieran comprar los coches porque no tienen cómo recargarlos. En consecuencia, hace falta que ese proceso se acelere y, como tal, hemos presentado esa iniciativa.

Es más, hay una preocupación en los sindicatos -que hemos tenido una reunión recientemente-, porque sería terrible que se estuvieran fabricando en Castilla y León coches eléctricos y en Castilla y León no se pudieran vender los coches eléctricos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, tiene de nuevo la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Y la verdad, señor Alonso, hay cosas que no esperaba que usted me dijera y que yo por... casi por, bueno, pues por no herirle en su sensibilidad, no quería sacar, pero es que usted mismo las saca; pero no tengo inconveniente, por supuesto, en hablar de ellas.

Mire, respecto de la primera cuestión que usted plantea: instamos al Gobierno de España. Mire, hay veces que yo, desde mi escaño, no tengo muy claro si algunos están aquí representando a los intereses de los castellanos y leoneses, es decir, a los ciudadanos que les han votado, o a los de su propio partido. Nosotros aquí defendemos a los castellanos y leoneses, defendemos los intereses de los castellanos y leoneses ante la Junta de Castilla y León, ante el Gobierno de España, por supuesto, y ante las instituciones comunitarias. *[Murmulllos]*. Eso es representar... *[aplausos]* ... los intereses de los ciudadanos, no los intereses de un partido. Y cuando existe contradicción entre los intereses de su partido -y lo vamos a ver después, lo vamos a ver después en una proposición no de ley-, cuando existe contradicción entre los intereses de su partido y los intereses de la Comunidad Autónoma, dígame dónde se sitúan ustedes. ¿Se sitúan ustedes del lado de los castellanos y leoneses o se sitúan ustedes del lado de los intereses de su Gobierno, que perjudica deliberadamente a Castilla y León? *[Murmulllos]*. Eso es lo que quizá deben de responderse y esa es la justificación por la cual este Grupo Parlamentario solicita, en defensa de los castellanos y leoneses, que el Gobierno de España atienda a

nuestras necesidades, al menos igual que se atiende el de otras Comunidades Autónomas. Esa es, señor Alonso, la razón.

La segunda cuestión que usted plantea: Presupuestos. Mire, lo que nosotros no hemos hecho con este Presupuesto es gravar en los bolsillos de los ciudadanos el incremento presupuestario. Seiscientos treinta millones de euros nos va a costar a los castellanos y a los leoneses su subida de impuestos, señor Alonso. Seiscientos treinta millones de euros, su subida de impuestos, para pagar no nuevas inversiones, para pagar sus desastres, sus desastres en materia económica, su desastroso Plan E, su desastrosa política de empleo, su desastrosa política de ayuda... *[murmulllos]* ... a los ciudadanos españoles. Eso es, eso es el resultado de su política económica.

Y mire usted, mire usted, el Plan 2000E, el Plan 2000E está pagado: 500 euros por el Gobierno, 500 euros por la Comunidad Autónoma; es decir, a partes iguales, a partes iguales. Quinientos euros el Gobierno, quinientos la Comunidad Autónoma, a partes iguales.

Y mire, otra cuestión, sobre lo que han votado y lo que no han votado. Señor Alonso, no quería recordárselo, pero le recuerdo que usted aquí anunció su voto en contra a esta iniciativa, y después recibió una llamada en la cual descubrió usted que Zapatero iba a proponer el plan... *[murmulllos]* ... y ustedes cambiaron el voto. Es la primera vez que se anuncia aquí un voto en contra y después se vota a favor. *[Murmulllos]*. Señor, ese espectáculo... *[murmulllos]* ... ese espectáculo, que pusieron de manifiesto los medios de comunicación, le dieron ustedes, no nosotros; le dieron ustedes, no nosotros. Sus razones, pues las ten... las tendrán ustedes y las tendrán que explicar ustedes, pero no... no me pida que le explique yo por qué son ustedes capaces de anunciar aquí que votan en contra de algo que beneficia a Castilla y León y después votan a favor, sencilla y llanamente, porque recibieron ustedes una llamada de teléfono.

Eso es... Esto enlaza con lo que les decía antes de la defensa de los castellanos y leoneses o la defensa de los intereses de su partido. Ahí se demuestra, señor Alonso, y ahí tuvo usted la oportunidad de demostrar cómo anunció aquí que defendía a los intereses solo y exclusivamente de su partido y, como después le dijeron que, casualmente, los intereses de su partido coincidían con los de Castilla y León, entonces es cuando usted cambió su voto... *[murmulllos]* ... desgraciadamente, desgraciadamente para los ciudadanos a los que usted representa.

Y mire, me dice usted que va a votar a favor. Está muy bien, está muy bien. Pero mire, va a pasar como sucedió con el Plan de Empleo. Recuerda usted que ustedes apoyaron una iniciativa que solicitaba que, tal y como se había comprometido por el Gobierno de Espa-

ña, se presupuestasen 25 millones de euros del Plan de Empleo. Eso lo pedimos en estas Cortes y eso lo votaron ustedes a favor. ¿Ha visto usted los Presupuestos Generales del Estado? Bien, no aparecen los 25 millones de euros. Siguen apareciendo 24 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siguen apareciendo 30 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Andalucía, siguen apareciendo para la Comunidad Autónoma Extremeña, y no aparecen los de Galicia -que, como hemos ganado las elecciones, han... han decidido eliminarlo- y no aparece tampoco lo que estas Cortes han pedido, y es que a Castilla y León se la trate igual que a las Comunidades Autónomas del oeste... del oeste de España.

Eso también se lo reclamamos al Gobierno de España y eso también lo hicimos en defensa de los intereses de Castilla y León; y la respuesta del Gobierno ha sido que no nos han hecho caso, y que, una vez más, han preferido defender los intereses de otros que los intereses de Castilla y León.

Bueno, pues en este caso, resulta que eso que estamos pidiendo hoy aquí no tiene consignación presupuestaria, no tiene consignación presupuestaria. Estamos todos de acuerdo en que ha reeditarse el Plan 2000E y no existe consignación presupuestaria.

Pero es que llegan ustedes al extremo, llegan ustedes al extremo de que ni siquiera el Plan Vive tiene consignación presupuestaria; es que el presupuesto del Ministerio de Industria es caótico, caótico, no ya por el bajón que pega la inversión... el I+D+i, sino porque no se recoge ninguna iniciativa nueva que pueda reactivar la economía, esa reactivación que ustedes consideran necesaria y que incluso sobre la cual han solicitado o han planteado la posibilidad de redactar una ley.

Pues bien, no existe consignación presupuestaria, no hay posibilidad económica en este momento de que el Plan 2000E pueda prorrogarse. Y, por lo tanto, lo que estamos exigiendo es que en el trámite que aún queda de modificación del Presupuesto, en vez de preocuparse ustedes tanto por pactar con el PNV algo que perjudica también a esta Comunidad Autónoma, se preocupen ustedes por ayudar al sector de la automoción... [aplausos] ... y pongan ustedes en el Presupuesto la reedición o la prórroga del Plan 2000E; que eso es ayudar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor De la Hoz, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... a la automoción. (concluyo), eso es ayudar a un sector vital para nuestra Comunidad Autónoma, y eso es lo que los ciudadanos están esperando de ustedes, no que defiendan a su partido, sino que defiendan a los castellanos y leoneses, también a los castellanos y leoneses que

trabajan en nuestras fábricas de la automoción en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Gracias.

Votación supresión del Orden del Día PNL 1006.

Señorías, se ha presentado por un quinto de los Procuradores de esta Cámara un escrito pidiendo, al amparo del Artículo 73.1, la modificación del Orden del Día de este Pleno, suprimiendo el punto siguiente, el que era punto 4.6, es decir, la Proposición No de Ley 1006.I.

El Reglamento establece que, sin ningún tipo de debate, este Pleno podría alterar, o no, sometiéndose a votación, el Orden del Día. Por tanto, vamos a proceder a someter a votación si se suprime o no.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señor Presidente. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No ha debate. No ha lugar a debate.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Este Grupo quiere explicar las razones por las que se ha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no ha debate.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... por las que se ha presentado este escrito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no, no.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Parece que es lo mínimo... [murmillos] ... parece que sí es... [Murmillos]. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, he consultado...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Parece que si estamos en un Parlamento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... he consultado con los Letrados. No ha lugar a debate este punto. Y ha quedado claro: no ha lugar, no ha lugar. [Murmillos]. No ha lugar, no ha lugar. [Murmillos]. No ha lugar, no ha lugar. En el cumplimiento del Reglamento... [Murmillos].

Si no, suspendo el Pleno y llamo a los Portavoces. Me he asesorado de los Letrados, no ha lugar. [Murmillos]. No.

Sometemos a votación, por tanto. [Murmillos]. No ha lugar. Voy a explicar... [Murmillos]. Por favor, señor Ramos Antón, siéntese. Sabe que no ha lugar a votación... no ha lugar a debate. Voy a explicar la votación. [Murmillos].

Sometemos a votación, en consecuencia, si se modifica el Orden del Día, suprimiendo este punto. En consecuencia -silencio-, se trata de votar a favor o en contra de suprimir el punto 4.5, es decir, el presentado por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la no aprobación de la Proposición de Ley, presentada por el Parlamento Vasco, de modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes.

En el supuesto... en el supuesto de que se votara a favor, el punto sería suprimido. En el supuesto de que se votara en contra, el punto se mantendría para su debate a continuación, y así se haría. Esa es la votación. También puede haber abstención.

Procedemos a la votación, por tanto, para ver si se suprime o no este punto. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, de acuerdo con el Artículo 73 del Reglamento, procedemos a debatir el siguiente punto del Orden del Día. *[Aplausos]*.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1006

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número...** *[Murmullos]*."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): ... **número 1006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a no aprobación de la Proposición de Ley, presentada por el Parlamento Vasco de modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día quince de octubre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a debatir una proposición no de ley que, como ya intuyo, y después de los prolegómenos que hemos podido ver por primera vez en los muchos años que yo llevo en esta Cámara, me imagino que va a haber un debate calentito.

Pero, por nuestra parte, que quede perfectamente claro, desde el Grupo Parlamentario Popular, de que se suscita esta proposición no de ley porque creemos que las Cortes de Castilla y León, como se ha dicho en múltiples ocasiones, tiene que ser el centro del debate político. Creemos que las Cortes de Castilla y León tiene que preocuparse de los intereses y de los derechos de los ciudadanos de nuestra tierra, y nosotros entendemos que la tramitación parlamentaria de la proposición de ley que supone la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de la Ley Orgánica del Poder Judicial perjudica gravemente los intereses de Castilla y León.

Señorías, el pasado día trece se inició el trámite parlamentario de esa proposición de ley que supone, ni más ni menos, lo que coloquialmente se ha dado en llamar "el blindaje del Concierto Vasco". Y la primera reflexión que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular es que nosotros no estamos en contra del Concierto Vasco, nosotros entendemos que el Concierto Vasco -como se ha dicho en múltiples ocasiones- es un concierto plenamente constitucional, que viene amparado en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, y que, desde luego, ha sido desarrollada tanto en el Estatuto de Autonomía del año mil novecientos ochenta y uno como en sus posteriores leyes: de Cupo, del año ochenta y uno, cuando... de mayo del mismo año, y la posterior, de Metodología de Obtención del Cupo, del año dos mil dos.

Pero nos encontramos con una proposición de ley, Señorías, que -a nuestro modo de ver- conculca muy gravemente unos principios constitucionales que son irrenunciables para cualquier español. ¿Qué principios constitucionales? El principio de igualdad, el principio de solidaridad y el principio de unidad de mercado.

Señorías, hasta la fecha, por si ustedes no lo conocen en profundidad, en estos instantes cualquier disposición de las Juntas Generales del País Vasco -es decir, de Álava, Guipúzcoa o Vizcaya-, cualquier disposición de esas normas forales fiscales pueden ser recurridas ante la jurisdicción ordinaria por el Ejecutivo, por la Junta de Castilla y León. Y así lo ha venido haciendo, de una manera reiterada, fundamental... fundamentalmente con ocasión de las llamadas "vacaciones fiscales", que en el año mil novecientos noventa y tres se pusieron en marcha.

Sin embargo, con esta proposición de ley que se quiere aprobar, y con el respaldo del Grupo Socialista, supone que todas esas normas forales fiscales dejarán de tener ese rango -que, en definitiva, es de una Administración Local- y pasarán a tener un rango legal.

¿Qué repercusiones tiene desde el punto de vista de los ciudadanos de Castilla y León? Pues una repercusión no grave, sino gravísima, Señorías, porque estaríamos hablando de que esas normas forales fiscales, por la modificación

de los Artículos 27 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de un artículo de la Ley Orgánica del Poder Judicial, solamente serán recurribles ante el Tribunal Constitucional. Y eso implicaría que tan solo podría ser recurrido por el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados o cincuenta Senadores; viéndonos inermes ante las decisiones de las Juntas Generales, que podrían establecer tipos impositivos, exenciones o bonificaciones fiscales en un impuesto tan importante para propiciar la localización o la deslocalización como es el Impuesto de Sociedades.

Por eso, Señorías, traemos ese debate a este Parlamento, porque entendemos, y, desde luego, no nos ha dejado de sorprender la postura del Partido Socialista, cómo ha querido, en definitiva, hurtar el debate político a este Parlamento. Se han presentado múltiples recursos amparándose en la incongruencia de la proposición que nosotros hacemos a esta Cámara; pero, Señorías, no aceptan ustedes ni los informes jurídicos que se emiten desde los Letrados de esta Cámara.

No aceptan ustedes porque no quieren oír lo que yo les voy a decir a lo largo de mis dos intervenciones. Ustedes, en estos momentos, están traicionando a los ciudadanos de Castilla y León. Ustedes, en estos momentos, están amparando... [*murmillos*] ... amparando una modificación legislativa que conculca seriamente los derechos de los ciudadanos de Castilla y León. Ustedes... [*aplausos*] ... ustedes... [*aplausos*] ... ustedes... [*aplausos*]. Ustedes están, en estos momentos, defendiendo la desigualdad en España. Ustedes en estos momentos no creen en la unidad de mercado. Ustedes creen de que los castellanos y leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: (Si, ya concluyo). ... somos inferiores, por ejemplo, a otras Comunidades Autónomas españolas. Y, desde luego, eso, el Partido Popular no lo va a aceptar. Ya hemos visto cómo en una intervención que me ha precedido ya están haciendo apostolado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine, ya por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... con los Presupuestos Generales del Estado. Desde luego, lo primero que tienen que distinguir ustedes es la negociación con el chalaneo, y lo que ha habido la semana pasada entre el Gobierno y el Partido Nacionalista Vasco ha sido puro chalaneo. Nada y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [*Aplausos*]. Silencio, por favor. Para la fijación de la posición por parte del Grupo Parlamen-

tario Socialista, tiene la palabra a continuación don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. Bien. Antes de entrar en el debate, les pido encarecidamente que retiren todavía pueden hacerlo, ¿eh? su proposición.

Esta proposición no de ley forma parte de ese 95% de iniciativas de su Grupo dirigidas al Gobierno del Estado, pero yo creo que en esta sí que de forma exorbitante me dirijo a un letrado por Salamanca, que seguro que entiende lo que quiere decir, es decir, *extra ordinem*, hasta el punto de proponernos requerirle al Gobierno que no apruebe la Proposición de Ley de modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial eso es lo que pide, presentada por el Parlamento Vasco en el Congreso de los Diputados ya en la VIII Legislatura, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara el siete de abril de dos mil ocho no anteaer y tomada en consideración por el Pleno de aquella Cámara el trece de este mes. No es... no es verdad que queramos hurtar el debate ni, como se ha dicho y publicado, por cierto, que carezcamos de compromiso con Castilla y León y sus intereses. No hagamos demagogia. No hagamos demagogia, porque esa se vuelve en contra del que la hace.

Sencillamente ocurre... [*Murmillos*]. (¿Decía, Consejera? No... sí, es que la he oído, ¿eh?, y es una interrupción?).

Sencillamente ocurre que lo que se pretende requerir es imposible jurídica, política y hasta ontológicamente. No todo vale, Señorías. Desde luego, no vale que el Gobierno pueda no aprobar tampoco aprobar una proposición de ley, mucho menos vetar, como se ha dicho y está escrito, y en el fondo yo creo que es lo que se quiere. ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Hasta ahí podíamos llegar! ¡Vaya nivel democrático! [*Aplausos*].

Quisiera defender nuestra posición con argumentos: jurídicos, incluso de Derecho positivo, pues no en vano vivimos en un Estado de Derecho en el que las normas, sea cual sea su rango, han de cumplirse; también argumentos de alcance general, deducidos del modelo constitucional de Estado Autonómico; y, finalmente, argumentos políticos.

Porque, ciertamente, ustedes han conseguido el objetivo de que esta PNL, cuyo contenido es imposible porque insta al requerimiento de un acto contrario a Derecho, haya, sin embargo, obtenido su calificación y admisión a trámite de la mayoría de la Mesa, que, en claro abuso de su mayoría, y utilizando torcidamente el Reglamento, lo vulnera groseramente.

El propio informe favorable de calificación, al que se ha referido, sostiene que la PNL sea literalmente tan claramente anticonstitucional como el... el llamado "Plan

Ibarretxe", literal. *[Aplausos]*. ¿Entienden... entienden que les exijamos un mínimo de calidad democrática? *[Murmillos]*.

Hasta tal punto, Señorías, que tal fraude institucional llega a desnaturalizar este Parlamento, forzándolo a votar algo contrario al Estado democrático: que el Gobierno no apruebe una proposición de ley, que ejerza el veto, ¡vaya!, como en las Cortes franquistas. *[Aplausos]*. Pero en el Estado de Derecho no hay otras reglas objetivas exigibles que la Ley y el Derecho, a los que el Artículo 103.1 de la Constitución impone que todo poder esté en situación de sometimiento pleno.

El poder legislativo del Estado lo ejercen las Cortes Generales, ante el que la asamblea... las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley -Artículo 87.2 de la Constitución-, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea encargados de su defensa (como acaba de ocurrir, por cierto, con los del PNV, PSE y PP, incluido don Antonio Damborenea, que lo hizo). Finalmente, sigo recordando lo más elemental de nuestra Constitución -este sí que es un papelón, recordárselo-: la función ejecutiva la ejerce el Gobierno -Artículo 97-.

Es evidente, pues, que el Gobierno no está facultado, carece de competencia para ello, no puede no aprobar, ni tampoco aprobar, la proposición de ley a la que nos referimos.

Por eso, por pura lógica constitucional, pero también por imperativo legal, pues son actos nulos de pleno derecho los que adolecen de falta de capacidad de obrar, los dictados por órgano manifiestamente incompetente, los que tengan un contenido imposible...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... los contrarios al ordenamiento jurídico -escuche, por favor, que le conviene- y los dictados... *[aplausos]* ... prescindiendo total y absolutamente del procedimiento, como es el caso.

Nosotros vamos a ser coherentes. Así que trabajen más, y más seriamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Espero, por cierto, que ustedes presenten, como es lógico, dado lo que piensan, el correspondiente recurso ante el Tribunal Constitucional. Lo espero. Pero, desde luego, no se refugien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco, termine ya, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, Señoría). Según esto, me faltan no sé cuánto, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, le sobran ya. Le faltan no, le sobran.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: No se refugien tras esa talanquera del blindaje. Eso debe ser una broma de aquellas que se utilizaban con respecto a los vizcaínos, ¿no? Lo digo por lo del acero. Porque blindaje es la defensa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Voy concluyendo, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es un minuto ya el que pasa del tiempo, lo está usted leyendo al revés.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... con un conjunto de planchas de hierro o acero que protegen la cosa blindada.

Pero, miren, creo que ustedes lo que tienen que hacer es ser un partido serio, coherente y hacer lo mismo en Vitoria, en Madrid o en Valladolid. Eso es lo que los ciudadanos esperan de ustedes y de nosotros. *[Aplausos]*. Y, desde luego, no proponernos más cosas que no sean legales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Velasco. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Silencio, por favor. Don Jesús Encabo Terry tiene la palabra, para cerrar este debate.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo lo primero que tengo que decir es que Dios nos libre de que vuelvan a presentar un Plan Ibarretxe, porque ustedes lo terminan aprobando. Después de... de oír sus argumentaciones... *[aplausos]* ... lo que en estos momentos más nos preocupa es que ustedes son capaces de aprobar el Plan Ibarretxe en las circunstancias actuales.

Mire, yo... -y le profeso el mayor respeto, señor Velasco- desde luego, ha sido su intervención absolutamente alejada de lo que son los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Usted en ningún momento, en ningún momento, ha entrado en el fondo de la cuestión; en ningún momento ha expresado cuál es la opinión del Grupo Socialista de Castilla y León, del Grupo Parlamentario Socialista de Castilla y León, sobre el blindaje del Concierto Vasco. No ha dicho absolutamente nada, no absolutamente nada. *[Aplausos]*.

Esa es la primera reflexión que tienen que saber todos los ciudadanos de Castilla y León: ustedes no quieren hablar del blindaje del Concierto Vasco; ustedes se han ido por las ramas. Porque, incluso, de una manera torticera, de una manera sesgada, han cogido el informe del Letrado Mayor de estas Cortes, que dice de una manera clara lo siguiente -y lo mío sí que es reproducción literal, no lo que ha hecho usted-, primero dice: "Principio *favor actis*, no limitar el debate político". Ustedes quieren limitar el debate político. [*Aplausos*]. "Las proposiciones no de ley tienen por objeto impulsar la actividad política de la Cámara". Ustedes no quieren que esta Cámara pueda debatir aquello que concierne a los ciudadanos de Castilla y León. Y le dicen, porque ustedes todavía no se han enterado, que el destinatario es la Junta de Castilla y León, no es, en absoluto, el Gobierno de la Nación.

Pero mire, para nosotros lo importante, lo importante, es el fondo del asunto; para nosotros lo trascendente es lo que preocupa a los ciudadanos de Castilla y León. Vayan ustedes a decir este discurso tan mono desde el punto de vista formal a los empresarios de Burgos; vayan, si son tan valientes, y díganse a los empresarios de Burgos; vayan también a los de Ceale, o hablen ustedes con José María Jiménez y díganle que esto es una discusión doctrinal.

Mire, como nosotros... [*aplausos*] ... como nosotros lo que estamos deseando es conseguir su apoyo y su respaldo, le vamos a hacer la siguiente propuesta, la siguiente propuesta. [*Murmullos*]. Vamos a ver si la hacemos, vamos a ver si la hacemos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Y ruego silencio a todos ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... fundamentalmente a la bancada socialista. "Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación que manifieste su oposición a la proposición de ley presentada por el Parlamento Vasco en el Congreso de los Diputados por la que se modifican las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial para que las normas forales fiscales de las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tengan carácter normativo con fuerza de ley por suponer un grave perjuicio para el desarrollo económico de Castilla y León y de las Comunidades Autónomas vecinas, y, en consecuencia, adopte aquellas medidas jurídicas que procedan en Derecho". Ya hemos quitado aquello que tanto le incomoda. [*Murmullos*].

A nosotros lo que nos preocupa es defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, es lo que nos preocupa; por lo tanto... [*murmullos*] ... la pelota está en su tejado. [*Aplausos*]. Piensen... piensen en los ciudadanos, y no estén pensando en Ferraz.

Porque, miren, ustedes empiezan aquí con disquisiciones absolutamente bufas, porque yo me he estado empapando, pues, todas las declaraciones del insigne líder de la Oposición, el señor López, y echa ya la culpa del blindaje vasco al señor Aznar. O sea, eso es el gran conocimiento que tiene sobre el concierto vasco el señor López. E inclusive ya, en otra auténtica perla de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha llegado a pedir de que siete Diputados nacionales del Partido Popular apoyasen los Presupuestos Generales del Estado porque eran muy buenos para España.

Pues mire, lo que yo le puedo decir es lo siguiente. En primer lugar, esos Presupuestos Generales del Estado que quedaron en evidencia en el día de ayer, que -como se pudo comprobar, no ya solamente por el... no solamente por el Partido Popular, sino por el conjunto de los Grupos representados en el Congreso de los Diputados- son unos Presupuestos pésimos, dicho, pues, por los más insignes economistas de España; son unos Presupuestos que lo único que van a traer es más paro y que, encima, va a suponer a los ciudadanos de Castilla y León -como ha dicho muy acertada mi compañero antes- 630 millones de euros adicionales de pago de impuestos. Esos son los Presupuestos que ustedes quieren que respaldemos. Primero.

Segundo. La postura del Partido Popular de Castilla y León es la postura del Partido Popular español, del Partido Popular de España; esa es la postura. [*Murmullos*].

Y después... cállense, que va lo más gordo, va... tranquilos, que va lo más gordo. [*Murmullos*]. Tranquilos, tranquilos, tranquilos. [*Aplausos*]. El pasado día dieciséis de octubre, la Vicepresidenta Primera del Gobierno anunció a bombo y platillo que gracias a la responsabilidad del Partido Nacionalista Vasco se iban a aprobar los Presupuestos Generales del Estado -lo dijo-, por sensatez y por racionalidad del Partido Nacionalista Vasco. Ese mismo Partido Nacionalista Vasco estaba a las cuarenta y ocho horas manifestándose con Herri Batasuna y con los filioetarras. [*Aplausos*]. Ese mismo Partido Nacionalista Vasco que tanto les gusta a ustedes, ese mismo Partido Nacionalista Vasco.

Por lo tanto, Señorías, Señorías... [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo Terry, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Ya concluyo, ya concluyo, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Presente el texto. Silencio, por favor. Fija el texto.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, sí. Yo solamente... solamente lo siguiente. Este asunto se ha debatido ya –y ustedes lo saben– en el Debate del Estado de la Nación los días doce-trece, y votado el día diecinueve, y hay una resolución que transcribe literalmente la proposición de ley que ha sido admitida a trámite el día trece de octubre. ¿Y saben ustedes el resultado que arrojó, saben ustedes el resultado que arrojó? Trescientos dieciséis votos en contra, del Partido Popular y del Partido Socialista, en el mes de mayo de este año. Y ustedes han preferido vender a los ciudadanos de Castilla y León, de La Rioja y de Cantabria para sacar adelante unos Presupuestos. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, hay una nueva propuesta, que ha sido leída por el Portavoz. ¿Quieren ustedes que se la lea? ¿Ha quedado clara? *[Murmillos]*. Cambia el texto, y será la que se someta a votación. *[Murmillos]*.

Perdonen, ¿les ha quedado clara? (La pedía el compañero de Mesa). ¿Ha quedado claro el texto? *[Murmillos]*.

Cambia el texto, y procura la posibilidad de que ustedes puedan tener... Lo que quiero saber es si quieren que les lea el texto.

“Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León para que se requiera al Gobierno de la Nación que manifieste su oposición a la proposición de ley presentada por el Parlamento Vasco en el Congreso de los Diputados por la que se modifican las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial para que las normas forales fiscales de las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tengan carácter normativo con fuerza de ley, por suponer un grave perjuicio para el desarrollo económico de Castilla y León y de las Comunidades Autónomas vecinas, y, en consecuencia, adopte aquellas medidas jurídicas que procedan en Derecho”.

Constituye un cambio del texto. *[Murmillos]*. Señorías... ¿Sí? Silencio, por favor. ¿Quiere...? Dígalo. Tiene un turno, efectivamente, al cambiar el texto.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bien. Lo que sí viene a reconocer en su propuesta definitiva es que teníamos razón. *[Aplausos]*. Tan cierto como la lectura literal que he hecho de ese informe que usted tanto ensalza, pero que dice... será ensalzable, pero dice lo que dice.

Y creo que con rigor, con seriedad, se puede argumentar, se puede discutir, se puede debatir de lo que se quiera;

pero con demagogia no. Y no deja de ser demagógico que nos lleve a ese terreno de cuántas empresas de Burgos... ¿Por qué no hacemos la pregunta al revés? ¿Cuántas se han instalado en Burgos deslocalizándose del País Vasco? ¿Qué tiene que ver... qué tiene que ver una cosa con otra?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Es decir, que usted es el que defiende...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene que manifestarse sobre el texto y no abrir nuevo debate.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Me estoy... *[murmillos]* ... sujetando al texto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe. Sobre el texto, sí.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Me estoy sujetando al texto, porque el texto lo único que hace es variar lo de que "el Gobierno no apruebe" a "que manifieste su oposición". Y el Gobierno ya ha manifestado su posición con respecto a este... a esta proposición de ley, tal como le exige el Reglamento de la Cámara, del Congreso de los Diputados, en el plazo en que se le exigía.

Por lo tanto... *[aplausos]* ... es un trámite ya precluido, del que se olvidan también esos informes tan preclaros.

Por lo tanto, me estoy manifestando, Señorías... *[murmillos]* ... sobre el nuevo texto, efectivamente, y sobre lo que le ha sustentado. Bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Solo sobre el nuevo texto...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: El nuevo texto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... si no, no le doy más tiempo.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... exigirá, exigirá que el Portavoz del PP aquí sea coherente con el resto del país, incluidos los del País Vasco, es decir, con el señor Basagoiti. Ya veo... voy viendo que va a ser usted el que le va a sustituir, como él pide cuando pide auxilio en estos casos.

Porque lo que es cierto también, y eso es lo que se desvela finalmente, es lo que el Portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, al debatir la admisión a trámite de la Proposición, dijo que "estamos de acuerdo con esta reforma, pero no queremos votarla..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... para no beneficiar al Gobierno". Seamos serios, Señoría, seamos serios. *[Aplausos]*.

Por lo tanto, las cosas, en su sitio. Nosotros hemos... queremos ser coherentes con nuestra postura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Velasco...

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene que manifestarse sobre el nuevo texto de forma afirmativa o negativa, y, si no, no cumple el Reglamento.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Estoy manifestándome con esa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Escúcheme, señor Velasco, si no, le llamaré al orden. Es... es un debate muy difícil. Tiene usted que acogerse al nuevo texto.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Nuestra posición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No reabra debate sobre el anterior.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Nuestra posición con respecto al nuevo texto y con respecto al anterior...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Al nuevo texto.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... y con respecto al anterior...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Al nuevo texto. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: ... es... *[murmillos]* ... es de coherencia con el Partido Socialista y su posición a este respecto. Y lo es porque un partido tiene que poder saber decir, y decirlo, lo mismo en todos los sitios: en Vitoria, en Madrid o en Valladolid. *[Murmillos]*. Está dicho. Y en Burgos. Lo mismo. *[Murmillos. Aplausos]*. Y dejar de hacer demagogia, que yo creo que no le beneficia a nadie.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo Terry, tiene usted también un turno. ¿Lo va a hacer desde ahí?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, sí. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que tiene dos minutos, porque ha reabierto el debate. *[Murmillos]*.

Señoría. Señoría, sobre el texto que ha planteado, fije la posición. *[Murmillos]*. Señor Encabo Terry, por favor. Señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo Terry...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: No se preocupen, no se preocupen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no reabra debate...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Yo... yo no voy a reabrir el debate. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... fije el texto y se acabó.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Yo me voy a... *[murmillos]* ... yo me voy a ceñir... yo me voy a ceñir... yo me voy a ceñir a lo que ha sido el texto que hemos modificado. *[Murmillos]*. En primer término, nosotros... nosotros lo hemos hecho con el ánimo de que estas Cortes de Castilla y León presentasen una única voz... *[murmillos]* ... una única voz a toda España de que todos, absolutamente todos los Parlamentarios de Castilla y León creemos de que el blindaje del Concierto Vasco es negativo para esta tierra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Encabo Terry, solo puede leer el texto, nada más. *[Murmillos]*. No ha entrado... *[Murmillos]*. nada más... Lea el texto. Léalo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: "Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación que manifieste su oposición a la proposición de ley presentada por el Parlamento Vasco en el Congreso de los Diputados por la que se modifican las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial para que las normas forales fiscales de las Juntas Generales de

Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tengan carácter normativo con fuerza de ley, por suponer un grave perjuicio para el desarrollo económico de Castilla y León y de las Comunidades Autónomas vecinas, y, en consecuencia, adopte aquellas medidas jurídicas que procedan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. No hay más. Retírese. No, no más. Muchas gracias. *[Aplausos]*. ¿El Grupo Parlamentario Mixto no va a intervenir? Muchas gracias. *[Murmullos]*.

Votaciones PNL

Señorías, vamos a someter a votación, en consecuencia, las proposiciones no de ley. Vamos a someter a votación las proposiciones no de ley en el orden en que han sido todas ellas debatidas.

PNL 443 y PNL 881

En primer lugar -silencio, por favor-, votamos el nuevo texto de las proposiciones no de ley 443 y 881, que, por acuerdo, se van a tratar conjuntamente. Hacemos una votación del nuevo texto, que tiene esta Mesa delante. Sometemos a votación, por tanto, este texto. Comienza la votación. Gracias.

Setenta y siete votos emitidos. Setenta y siete a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el nuevo texto sobre las ciudades españolas Capital Cultural Europeas.

PNL 814

Votamos ahora, en sus términos también transaccionados, la Proposición No de Ley número 814, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a organizar diversas actuaciones con motivo del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos. Comienza la votación. Gracias.

Setenta y siete votos emitidos. Setenta y siete a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada, asimismo, la Proposición No de Ley número 814.

PNL 855

Votamos ahora la 855, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la Resolución de cuatro de marzo de dos mil nueve del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada.

PNL 1004

Votamos ahora la Proposición No de Ley número 1004, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a prórroga presupuestaria y la reedición del Plan 2000E. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. En contra: ninguno. Ninguna abstención. En consecuencia,

queda aprobada, asimismo, la Proposición No de Ley número 1004.

PNL 1006

Votamos ahora, en los términos fijados, en los nuevos términos que se han leído, la Proposición No de Ley número 1006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la no aprobación de la proposición de ley presentada por el Parlamento Vasco. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: cuarenta y cuatro. A favor: cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Ningún voto en contra. *[Murmullos]*. El nuevo texto ha sido aprobado. *[Murmullos]*.

Señorías, silencio, por favor. Silencio. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

Debate Dictamen Deporte

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias. Gracias, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Quinto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen sobre la situación del deporte en Castilla y León, elaborado por la Comisión No Permanente para el Estudio de la Situación del Deporte en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 233, de treinta de septiembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijar posiciones... Silencio, por favor. Estamos en otro punto del Orden del Día. Para fijar posiciones por parte de los Grupo Parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, ¿no interviene? Pues don Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Aprovecho para saludar a todas las personas vinculadas al deporte que nos acompañan hoy. Muchas gracias por estar en un momento tan importante para el deporte de Castilla y León. Muchas gracias.

Hace aproximadamente dos años, las Cortes de Castilla y León aprueban la creación de una Comisión Parlamentaria para el Estudio de la Situación del Deporte en la Comunidad de Castilla y León. En la misma se acordaría, por unanimidad, establecer como objetivo finalístico es ayudar a detectar los problemas y plantear las soluciones que se susciten en el ámbito de la práctica deportiva, desde el deporte escolar y lúdico hasta el deporte profesional. Crear la Comisión del Estudio, Parlamentaria No Permanente, integrada por seis representantes del Grupo Partido... del Grupo Popular, cuatro del Grupo Socialista y uno del

Grupo Mixto, atendiendo al criterio de proporcionalidad inherente a la representación parlamentaria, y analizar los siguientes aspectos relacionados con el deporte: hábitos saludables y educación física, deporte escolar, deporte autóctono, deportes de mayores, deporte y discapacidad... y medicina deportiva, instalaciones deportivas, federaciones y clubs y deportes de élite.

El trabajo llevado a cabo por esta Comisión ha concluido en un Dictamen, que hoy se somete a votación por esta Cámara, el cual ha sido articulado y documentado a partir del asesoramiento y la colaboración de dieciocho personas que, por su relación con el ámbito deportivo, estudios, publicaciones o cargos deportivos, han aportado sus conocimientos y su experiencia para el buen desarrollo de los trabajos realizados. Estas personas —me gustaría referir el nombre, para que no se me olvide ninguno—: Sergio Gallardo, deportista de élite; Marta Domínguez, deportista de élite; Juan Espartero, deporte escolar; Juan Manuel Sánchez, deporte escolar; Álvaro Abril, deporte escolar; Ángel Martín, medicina deportiva; Raquel Blasco, medicina deportiva; Gerardo Villa, hábitos saludables; María Jesús Sanceferino, hábitos saludables; Ramón Martínez, instalaciones deportivas; María José López, instalaciones deportivas; Ramiro Cerdá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Silencio.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: ... instalaciones y clubs; Agustín Martínez, federaciones y clubs; Dori Ruano, federaciones y clubs; Ricardo Rodríguez, deporte autóctono; Marcial Fuentes, deporte de mayores; Simona Palacios, deporte y discapacidad; Enrique Sánchez, deporte paraolímpico.

Desde aquí quiero manifestar mi más sincero agradecimiento y consideración a todas y cada una de las intervenciones que han dado lugar a que en este Dictamen se recojan las intervenciones y las aportaciones de los Grupos Parlamentarios y de las propias Consejerías de la Junta de Castilla y León. Casi sesenta propuestas como directrices de las posibles acciones e intervenciones para desarrollar, para mejorar y subsanar las necesidades detectadas en el deporte de esta Comunidad.

En este sentido, quiero también señalar, Señorías, que en las propuestas y sugerencias que ha tenido la oportunidad de proponer y argumentar a la Comisión han sido acogidas plenamente. Y por ello me siento muy orgulloso, especialmente en lo que en el deporte a edad escolar, al de deporte de élite y medicina deportiva, y sobre todo deporte autóctono, en el cual me refiero concretamente a nuestra lucha leonesa.

Y puedo realizar esta afirmación, Señorías, desde mi posición, no solo como Procurador y miembro de la Comisión, sino como deportista en activo.

Comprender y entender al deporte desde dentro, desde el día a día en la cancha, ha sido especialmente importante para mí a la hora de reflejar, desde la perspectiva de la élite del deporte en la que me encuentro y, en particular, en mi actividad, que es el balonmano, alguna de las inquietudes y necesidades más importantes que un deportista, un gestor, o un directivo o, en definitiva, cualquier persona relacionada con el ámbito deportivo puede llegar a tener relación con el deporte en nuestra Comunidad. A partir de hoy espero y deseo que todas las aportaciones realizadas representen un nuevo cambio, una respuesta y, al mismo tiempo, una solución a todas ellas.

En mi condición de persona directamente vinculada desde siempre a la práctica deportiva, quisiera destacar que se realizan propuestas que al plantearlas podemos preguntar "¿qué es lo que aporta?", "esto ya estaba hecho", "estas cosas ya estaban muy habladas", "esto se está funcionando", "esto está haciéndose ya". Pues sí, la verdad, si lo estamos reflejando, es porque estamos completamente convencidos de que eso no se está llevando a cabo.

Yo creo que venimos observando que la gente, los... los chicos, los críos, por su forma de vida, se... estamos tendiendo al sedentarismo. Yo creo que los chavales ya no practican deporte, ni juegan, ni se divierten. Simplemente se ponen con su *Play Station*, su *Nintendo*, su *Game Boy*, y la verdad que eso impide, simplemente, una de las cosas más importantes, es que no se relacionan, ¿no?

El deporte, una de las características que tiene, a nivel yo creo que fundamental, es la relación. Yo tengo la suerte de convivir con personas vinculadas al deporte, y ya no es que seas deportista, sino que a los deportistas te hace ser mejor: tienes que compartir, tienes que apoyarte en tu compañero, tienes que ser más solidario. [*Aplausos*]. Yo creo que el deporte crea unos valores, y esos valores muchas veces se aprenden, bueno, pues con la práctica; y sobre todo el... el deporte que, en el fondo, lo que todo su mundo aún es un objetivo común, ¿no?, que es el dicho deporte o la dicha actividad, ¿no?, ya sea atletismo, balonmano, fútbol o halterofilia.

Bueno, creo que, por mi experiencia, que se tiene que repla... lo que se tiene que replantear es la cooperación y prestación del sis... del... prestación de asistencia del Centro Regional de Medicina Deportiva, como se recoge en este Dictamen; al igual que se ha de constituir, iniciar, las funciones de la Comisión Regional Antidopaje, en la medida en que contribuye a controlar la salud del deportista (algo que nos preocupa aún más a los deportistas de élite, de los que nuestra Comunidad se siente tan orgullosa, sobre todo cuando... cuando ganamos, ¿no?, y conseguimos nuestros títulos).

Yo creo que también es... una de las cosas que se recogen en este Dictamen es desarrollar... desarrollar políticas

de empleo que faciliten la integración laboral de deportistas de élite cuando se retiren; implantar la igualdad de oportunidades para la mujer, y para... para la mujer deportista. Por eso... por ello pienso que, como también recoge este Dictamen, también deben de corregirse desigualdades y carencias en... y entre municipios, provincias, en cuanto a dotación y equipamientos, debe priorizarse la construcción de más instalaciones cubiertas y se deben definir instrumentos de cooperación institucional, financiera y de gestión entre Administraciones, federaciones y otros agentes para mejorar la gestión de centros de tecnificación y favorecer la creación de futuras instalaciones, incluso para la práctica de los deportes autóctonos, como la lucha leonesa.

En mi... en mi participación en las Cortes nunca me hubiera imaginado, cuando inicié este mandato, que iba... no sé, creo que nunca iba a poder comparecer y apoyar un Dictamen tan importante como lo que va a suponer esto, que yo creo... si es finalmente aprobado, para el deporte de Castilla y León, ¿no? Yo creo que esto va a sentar unas bases para que todos los deportistas estemos orgullosos; yo, en particular, de poder haber votado y de haber colaborado, bueno, pues, con mis compañeros, en este dictamen.

Me gustaría que, desde aquí, voy a proponer que todos votemos a favor, todos votemos un sí, porque yo creo que al final lo que estamos votando es sí al deporte, sí a la salud, sí a que la medicina deportiva vaya a mejor, sí a que los directivos tengan una mejor formación y sí a que nuestros hijos, nuestros jóvenes de... de nuestra comunión... de nuestra Comunidad tengan derecho, el privilegio que hemos tenido otros, de practicar el deporte.

Y, bueno, al final, solo me quiero referir a... a una cuestión. Votar no a este Dictamen me parecería absurdo, me parecería... perderíamos una oportunidad histórica. Y yo creo que además la gente que nos acompaña es gente muy válida, gente que tiene una experiencia que la avala. Personalmente, llevo dieciséis años practicando balonmano, y creo que todos ellos están muy cualificados para... para crear este Dictamen; el cual se tiene que aprobar yo creo que hoy con mayoría absoluta. Os pido a todos que votéis todos a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, Presidente. Señorías, comparezco aquí en mi condición de Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión creada al efecto en esta Cámara que tenía como misión el estudio de la situación del deporte en Castilla y León.

En primer lugar, me gustaría, antes de nada, agradecer a todos y cada uno de los comparecientes que pasaron por las distintas Comisiones celebradas durante el pasado mes de enero y que... con los que contamos, algunos de ellos, con su presencia hoy. Sus exposiciones sobre las distintas materias planteadas han contribuido, sin duda, a elaborar unas conclusiones que, de otra manera, hubiera sido muy difícil llegar. Permítanme además transmitir la felicitación de este Grupo a una de las comparecientes en particular; nuestra mayor enhorabuena a Marta Domínguez por su reciente triunfo, uno más, en el campeonato del mundo de atletismo. *[Aplausos]*.

En todo lo relacionado con el mundo del deporte en esta Comunidad es necesario provocar políticas que impulsen el desarrollo de todas las potencialidades que la actividad física o recreativa contiene, por lo que se deduce que debe realizarse un análisis de la situación. Desde el Grupo Socialista mantenemos que la gestión de la política deportiva en los últimos años es netamente mejorable. El deporte, a nuestro juicio, ha funcionado por su propia estructura, supliendo, en la mayoría de los casos, las carencias de gestión con el esfuerzo de las propias gentes del deporte, que además son, sin ninguna duda, su principal valor, su capital humano.

En los últimos treinta años, hemos contemplado cómo el deporte se convierte en un sector dinámico, que crece con rapidez, tiene un impacto macroeconómico infravalorado y puede contribuir a los objetivos de crecimiento y creación de empleo. Se estima que los recientemente adjudicados Juegos Olímpicos a la ciudad de Río de Janeiro reportarán unos 50.000 millones de dólares, lo que vendría a ser el 3,5% del producto interior bruto de Brasil, además de generar unos ciento treinta mil empleos. Por lo tanto, el deporte debe servir de herramienta para el desarrollo local y regional, la regeneración urbana o el desarrollo rural, tan necesario en nuestra Comunidad. El deporte tiene sinergias con el turismo y puede estimular la mejora de las infraestructuras y el establecimiento de nuevos patrocinadores para financiar las instalaciones deportivas y de ocio.

Según un estudio elaborado por la Unión Europea en dos mil cuatro, el deporte generó un valor añadido de... de 407.000 millones de euros, es decir, el 3,7 del producto interior bruto de la Unión Europea; y dio trabajo a quince millones de personas, es decir, el 5,4 de la mano de obra de la Unión Europea. Se estima que en España este porcentaje se encontraría en el 2,4%, mientras que en nuestra Comunidad es de alrededor del 1,5%.

Es indudable que se deben elaborar políticas para que la contribución del deporte sea más visible dentro de Castilla y León; políticas que eleven el porcentaje de la población que practica actividades deportivas, y que en este momento se encuentra en un pobre 37% en nuestra Comunidad, entre los que están dentro de los

diecisiete a setenta y cinco años. Estos valores nos sitúan muy por debajo de otras Comunidades y lejos de la mayoría de los países de nuestro entorno.

Las deficiencias existentes en materias tan importantes como deporte escolar, deporte base, instalaciones deportivas, formación de técnicos o política de subvenciones, hábitos saludables o medicina deportiva, nos lleva a concluir que el deporte en Castilla y León no pasa por uno de sus mejores momentos.

Pero considerando que tenemos que mirar al futuro y que todos coincidimos en que el deporte y la actividad física son dos de elementos más importantes que tiene la sociedad para mejorar el desarrollo del estado de bienestar, entendemos que había que darse una oportunidad; oportunidad que, en varias materias de las que se han tratado desde las Comisiones, nuestro Grupo considera perdida. Y es por esto -que luego pasaré a relatar más detalladamente-, les adelanto la posición del Grupo Socialista ante el dictamen resultante del estudio de la situación del deporte en Castilla y León será de abstención.

Nada nos hubiera complacido más que dar el voto afirmativo ante tal informe, pero es de tal trascendencia lo que se echa en falta en el documento que no nos es posible otorgar tal indulgencia.

Tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista hemos trabajado durante todo el dos mil nueve, creo además que en un clima de total colaboración, para intentar elaborar unas conclusiones que pudieran ser el pistoletazo de salida hacia las conclu... hacia la consecución de unos objetivos que pusiera al deporte de Castilla y León en lo más alto del podio. Pero, Señorías, en este momento echamos en falta aspectos tan importantes que, mucho nos tememos, no vamos a poder pasar de cuartos.

Es un documento de mínimos, un marco que los responsables en la materia de la Junta de Castilla y León deberán desarrollar sin ningún tipo de excusas. El Partido Socialista, además de estar vigilante para que se desarrolle lo aprobado en el día de hoy, irá presentando ante esta Cámara las distintas iniciativas que no se han sido... que no han sido incluidas dentro del dictamen final y que han marcado el sentido de nuestro voto. Iniciativas como las que intentan desarrollar... las que intentaban desarrollar la medicina deportiva en Castilla y León a través de su Centro Regional, centro que, según nuestra opinión, se encuentra actualmente infrautilizado y con carencias significativas en toda la Comunidad.

Es imprescindible desarrollar el Artículo 4 del Decreto 55/1991, por el que se crea el Centro Regional de Medicina Deportiva, extendiendo las unidades provinciales que contempla el decreto. Se debe dotar a cada

una de las provincias de unos servicios básicos para dar satisfacción a las necesidades en medicina deportiva en nuestra Comunidad, además de venir a solucionar las masificaciones que en algunos momentos del año se producen en el CEREMEDE en Valladolid.

En el Dictamen se señala, den... dentro de este apartado, que los participantes en el programa de deporte en edad escolar deberán acreditar su aptitud mediante el correspondiente reconocimiento médico, lo que constituye un mo... un motivo de tranquilidad y garantía para todos los deportistas.

Desde nuestro Grupo no podemos dar por cierta esta afirmación, por lo que año tras año vemos como mu... muchos participantes no tienen reconocimiento médico, debido a que ni la Junta ni las Corporaciones Locales realizan el mismo, al suponerle unos gastos muy elevados, lo que significaría encarecer el coste de los juegos escolares, ya de por sí mal financiados.

La importancia del deporte como hábito saludable en combinación con otros factores, a día de hoy... a día de hoy, nadie cuestiona. Sirva un dato: por cada euro invertido en políticas de prevención a través de los hábitos saludables, las Administraciones dejan de gastar cincuenta en el ámbito sanitario para intentar contrarrestar el desarrollo de enfermedades vinculadas a la obesidad, que a día de hoy supone el 3,2 del total del gasto sanitario.

Es necesario el desarrollo de la Estrategia NAOS, puesta en marcha por el Estado Español a través del Programa Perseo, en el que colabora Castilla y León para invertir la tendencia actual, interviniendo combinadamente en nutrición, actividad física y prevención de la obesidad.

Mención destacada merecen las instalaciones deportivas. No es posible que lo despachemos con la necesidad de un plan regional de instalaciones deportivas. A estas alturas de la película, debe existir un mayor compromiso por parte de esta Cámara que mandate un desarrollo urgente a lo que, desde la aparición de la actual Ley del Deporte en el año dos mil tres, ha sido el reclamo favorito de los responsables de la Consejería de Cultura en todas y cada una de sus comparencias. Es necesario pasar de las musas al teatro y elaborar dicho plan a la mayor brevedad.

Por otra parte, desde el ámbito federativo debemos exigir un mayor control a los receptores de las subvenciones, verificando el destino del importe de las mismas a los fines destinados. No puede suceder que en el dinero de formación y promoción se pierda en otros cometidos que no son los adecuados, repercutiendo, entre otros, en la mala situación del deporte escolar en nuestra situa... en nuestra Comunidad.

En cuanto a deporte y discapacidad, es necesario –y así nos lo hicieron llegar los comparecientes– llevar a cabo las actuaciones que se recogen en el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad 2004-2007. Actuaciones que pasarían por incentivar económicamente a las escuelas deportivas y clubs que incluyan personas con discapacidad, ayudas individuales y apoyos a las personas con discapacidad para ejercitar la práctica deportiva, la promoción de las escuelas del deporte adaptado; en fin, todas y cada una de las medidas del Plan que no se han alcanzado una vez finalizado el mismo.

Para finalizar con el apartado de las iniciativas que según nuestro Grupo deberían aparecer en el Dictamen presentado ante esta Cámara en el día de hoy, me voy a referir al deporte base y deporte escolar. Es indudable que es una de las materias en las que la Junta de Castilla y León deberá realizar un mayor esfuerzo por corregir las deficiencias que a día de hoy se producen.

Se deben promover iniciativas para que la Junta de Castilla y León desarrolle el Artículo 73.2 del Estatuto de Autonomía, en el que se asume la competencia exclusiva sobre actividades extraescolares y complementarias, y, por tanto, regule esas actividades para toda la Comunidad Autónoma, garantizando el principio de igualdad para todos los niños en edad escolar –este principio deberá valer lo mismo para los que viven en León como para los que viven en un pueblo de la comarca de Tierras Altas en Soria– en el acceso a estas actividades, dándolas, además, un contenido educativo y que sirva para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es imprescindible elaborar un programa de deporte escolar en el que cada centro educativo disponga de un delegado de deporte escolar; profesional del centro encargado de animar y promover la actividad deportiva extraescolar, de coordinar todas las actuaciones administrativas, de concertar las actividades con entidades de su entorno, de contratar las mismas con empresas del sector en régimen de pública concurrencia, etcétera.

Por otra parte, sí me gustaría señalar que hay aspectos positivos en este documento. Yo tengo que reconocer que se recogen algunas de las propuestas, sin concretar y a la baja, pero propuestas que han sido aceptadas y han sido incorporadas al documento. Pero, Señorías, las propuestas que van a ser aprobadas en el día de hoy tienen que venir acompañadas de una dotación económica que, con los Presupuestos presentados la semana pasada, mucho nos tene... mucho nos tememos que no se van a poder ejecutar. En nuestra opinión, el desarrollo del Dictamen no será posible si reducimos en más de un 57% lo presupuestado en inversión para la Dirección General de Deportes.

Para ir acabando, Señorías, me gustaría finalizar con una de las reflexiones que el compareciente, el señor Sánchez-Guijo, puso de manifiesto en la Comisión: "El

deporte es hoy... es hoy en día la mayor herramienta de cambio que tenemos en la sociedad moderna. Hemos visto en los últimos años movilizaciones sociales sin parangón por motivos deportivos. Es un fenómeno de masas que, desde luego, cambia lo más importante que tenemos que cambiar, la mentalidad de la población, en general".

Señorías, Castilla y León debe tomarse el deporte en serio. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y a continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías, el diecinueve de noviembre del dos mil siete, las Cortes de Castilla y León crearon un Comisión Parlamentaria para el estudio de la situación del deporte en nuestra Comunidad. Debe señalarse que el documento que hoy se presenta aquí fundamenta su redacción y conclusiones en la rigurosa consideración de la Constitución Española, de la Ley del Deporte de Castilla y León, de las directrices del III Plan de Salud de Castilla y León, de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de evidencias científicas indiscutibles y, desde luego, de la aportación de los Grupos Parlamentarios.

Sentadas estas consideraciones, y antes de continuar con mi intervención, decirles que este Dictamen contiene cincuenta y nueve propuestas, cincuenta y nueve, que, desarrolladas pormenorizadamente en este documento, pueden ustedes consultar cuando lo deseen. Pero ahora considero que mi cometido es expresar el espíritu y la vocación que anima y representa este trabajo.

Señorías, en primer lugar, consideramos que es imprescindible aumentar el tiempo escolar dedicado a la educación física, así como su inten... su intensidad hasta un umbral saludable; esto implicaría tanto a las Consejería de Educación como a la de Sanidad, porque, efectivamente, resulta necesario compensar las muchas horas sedentarias de nuestros hábitos cotida... cotidianos. El sedentarismo contribuye directamente a la pandemia de obesidad, que representa actualmente el 7% de los gastos sanitarios. Por eso, se hace necesario incrementar también la oferta de otras actividades físicas en horario extraescolar, en días no lectivos, en fines de semana, incluso en periodos vacacionales, incluso coordinándose con otras propuestas formativas que contribuyan a paliar el fracaso escolar. En definitiva, Señorías, una propuesta para un cambio de modelo que debe implicar incluso a la propia Universidad.

Para todo esto, proponemos la creación en el seno del Consejo de Deporte de Castilla y León de comisiones específicas para analizar, concretamente, la salud, las infraestructuras deportivas –que le preocupaban a Javier–, el

deporte escolar -que también le preocupaba- y la formación deportiva. Y, por supuesto, proceder también a la creación del Instituto del Deporte de Castilla y León, previsto ya en nuestra ley, con competencias sobre formación deportiva, investigación, estudio, documentación y difusión de las ciencias de la actividad física y deportiva.

Señorías, en el deporte en edad escolar yo voy a profundizar un poco más. El punto de partida debe colocarse en la convicción de que la acepción "deporte escolar" no solo está referida a la edad, sino a la intencionalidad fundamental de lo escolar, que es, en todo momento, la educación, la educación. Por lo que se exige un replanteamiento inmediato, en el sentido de configurar un modelo en el que se interrelacione el aprendizaje y dominio de los diferentes deportes, una programación de las... de la enseñanza más rigurosa y organizada, y con contenidos fundamentados en valores deportivos y sociales.

Para resumir: la educación en valores. Señorías, en esa educación, que, si en alguna vez hemos perdido, estamos ahora en el momento de recuperarla. Y para recuperarla afirmo que estamos ante una de las herramientas más perfectas que inexcusablemente debemos de utilizar, el deporte. Hablo del trabajo en equipo, de la solidaridad, del respeto, de la disciplina, del esfuerzo, de la superación, de la búsqueda de la excelencia. Sí, Señorías, yo también hablo de educación, y además en su sentido más elevado: la formación integral. Y digo aquí, hoy, que debemos hacerlo y, además, que podemos hacerlo.

Y digo también que todo esto demanda y exige contar, entre otras cosas, con personal profesionalmente cualificado, motivado y reconocido. Y que lo que pretendemos exige también un cambio en los principales agentes socializadores del deporte escolar. En principio, los monitores y las familias, porque son los que están más directamente implicados en la educación de los escolares, pero también a los centros escolares y a las federaciones, y, por supuesto, a los medios de comunicación. Y me dirijo a los medios de comunicación para decirles que deben implicarse a través de secciones específicas que den noticias sobre deporte escolar, noticias que asuman una concepción pedagógica y positiva y no solo basada en los resultados deportivos.

De otra parte, postulamos también un mayor apoyo a las federaciones de discapacitados, así como la obligatoriedad de desarrollar un programa específico para el deporte de personas con discapacidad, que contemple la inclusión en igualdad de este colectivo en el deporte escolar; lógicamente, con pruebas específicas en la organización de eventos deportivos, con las debidas adaptaciones y el diseño de instalaciones accesibles para todos. Hoy en día, en cualquier instalación deportiva de esta Comunidad, debería hacer deporte cualquier persona.

En relación a la medicina deportiva -que también decía el Portavoz del Partido Socialista-, nosotros proponemos,

efectivamente, que se ha de velar por el cumplimiento normativo de que los participantes en el programa de deporte escolar deben acreditar su aptitud mediante el... el debido reconocimiento médico. Y que se inste a quien corresponda -que eso además está previsto- a desarrollar los objetivos planteados en el III Plan de Salud de Castilla y León, así como en el Plan Sectorial de Educación para la Salud. Y que las referencias que ha hecho al CEREMEDE, pues bueno, debido a las específicas funciones y estructuras, nosotros proponemos que para optimizar su función se realice un estudio que incluso pueda replantear su dependencia orgánica. Esto incluye prácticamente todo lo que usted ha planteado.

Creo que en deporte escolar y medicina está suficientemente contestado, e incluso desarrollado, y que incluso está mas justificado, desde luego, el voto nuestro de "sí" que la propia abstención. Quiero decir que, bueno, parece mentira, pero me encuentro bastante más reivindicativo que usted.

En cuanto a las instalaciones deportivas, proponemos la elaboración de un plan regional de instalaciones deportivas, no solo a partir del censo -no-, sino también de un análisis de la realidad social de la Comunidad, porque no puede haber otra fórmula. Y que las instalaciones deportivas deben de... de planificarse y gestionarse atendiendo a criterios de polivalencia, evidentemente, porque ese es el futuro. Y que deben corregirse desigualdades, claro que sí, entre provincias y municipios, en cuanto a la dotación de equipamientos, claro. Y que debe priorizarse la construcción de más instalaciones deportivas en esta Comunidad. Es que explicar lo obvio... tampoco vamos a perder el tiempo, claro que sí.

Señorías, debemos destacar también la necesidad de incentivar e incluir los deportes autóctonos y los juegos escolares... y los juegos populares, perdón, especialmente en centros de día, asociación de personas mayores y residencias. Esto también lo contempla este documento, muy bien desarrollado, pormenorizadamente. Esto contribuirá decididamente al incremento de la calidad de vida de nuestros mayores, sin olvidar incluirlos en los contenidos de educación física y, desde luego, en el deporte escolar, así como en la labor de investigación y difusión a cargo de las Universidades; lo cual contribuirá a evitar su desaparición, en una de las Comunidades más ricas del Estado en deporte autóctono. Ni nos lo podemos permitir ni, desde luego, nos lo podríamos perdonar.

Y, por supuesto, debemos potenciar e implementar el programa de desarrollo comunitario y de animación socio-cultural, incentivando la participación de nuestros mayores en actividades deportivas organizadas para la mejora de aspectos relacionados con su salud física y psíquica. Saben perfectamente que un... ellos saben quién es el mejor antirreumático (yo lo cuento aquí por si acaso algún día nos hacemos mayores).

En el siglo XXI ya se va requiriendo también de la formación específica de gestores y directivos federativos, así como del fomento de la contratación de personal cualificado. Señorías, hoy en día no hay otra: deportistas profesionales requieren gestores profesionales. Y, desde luego, también debemos apoyar e incentivar todavía más a los entrenadores con responsabilidad sobre deportistas de élite y a los clubs con adecuadas políticas de convenio. Y ya va siendo imprescindible el desarrollo de políticas de empleo que faciliten la integración laboral del deportista de élite en su retirada y, por supuesto, evitar la discriminación en políticas de ayudas y becas a las mujeres deportistas en situaciones habituales como el embarazo, efectivamente penalizado hoy en día, como ustedes saben; así como posibilitar el acceso de las mujeres deportistas a cualquier tipo de puesto de responsabilidad, tanto en gestión como en entrenamiento.

Todas estas iniciativas, muy resumidas, que a nosotros nos parecen fundamentales, obligan a una perfecta coordinación institucional, que, sin duda, yo creo que vamos a tener.

Señorías, el objetivo finalista –y de esto no nos podemos olvidar, porque al final nos vamos creciendo y creemos que estamos haciendo algo distinto a lo que se planteó–, el objetivo finalista ha sido ayudar –esa es la palabra clave–, ayudar a detectar los problemas y plantear las soluciones que se susciten en el ámbito de la práctica deportiva desde el deporte lúdico y escolar hasta el deporte profesional. Este era el objetivo. Y como han podido constatar, a ese objetivo responde lo que estamos hoy diciendo aquí. En el mismo recoge las aportaciones de las dieciocho personas que están hoy ahí y que saben de esto; dieciocho expertos de reconocido prestigio –deportistas, técnicos, médicos, profesores de universidad, etcétera–, juntamente con el resultado de los trabajos realizados por los Grupos Parlamentarios.

Es más, a instancias del Grupo Popular, y en el último tramo del proceso de elaboración de este Dictamen, y en un intento... ha sido supervisado, en un intento de reforzar la vocación garantista de este Dictamen, por una comisión técnica, en la que han intervenido hasta cinco Consejerías: Cultura, Turismo y Deportes, Educación, Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades y Economía y de Hacienda. De la importancia que tiene el deporte en nuestra sociedad habla lo que estamos haciendo hoy aquí. Nada de lo tratado en este Parlamento en esta Legislatura ha supuesto una implicación tan amplia, ni del Legislativo, ni del Ejecutivo.

Señorías, el trabajo de esta Comisión es previo a que el propio Consejo Superior de Deportes planteara también un plan de actividad física y deportiva que está siendo desarrollado en el dos mil nueve para su presentación a las Comunidades en el dos mil diez. Claro que esa propuesta necesita la complacencia y disposición de las Comunidades Autónomas, que son las que tienen competencias en esta materia.

Por lo que, Señorías del Grupo Socialista, yo les invito a sumarse a sus propias doctrinas, emanadas de las recomendaciones de la Secretaría de Estado para el Deporte, dependiente de Presidencia de Gobierno; añadiendo, eso sí, que en algunos aspectos y apartados nuestras iniciativas son más avanzadas que las del propio Gobierno. Sus sugerencias están contempladas aquí; sin embargo, no están contempladas en las del Gobierno. Y afirmo que en esta materia Castilla y León somos, desde luego, una referencia; una referencia en crear un dictamen que supone un innovador, avanzado y actualizado instrumento legislativo que orienta al Ejecutivo hacia dónde debe plantear sus prioridades.

Por todo ello, señora Redondo, Señorías del Grupo Socialista, entiendo que deben participar activamente en la aprobación de estas propuestas, en la medida que su objeto es ayudar a promocionar la salud y la calidad de vida de nuestros ciudadanos a través de la actividad física y deportiva. Les aseguro, por lo menos por mi parte, que me resulta casi inconcebible que hayamos llegado a un acuerdo sobre el abordaje de la Gripe A, o a un acuerdo sobre educación, y no sepamos dar un sí rotundo a este paso tan importante que estamos hoy dando aquí en materia deportiva.

Por esto, Señorías, le pido que apoyen este dictamen. Gracias, gracias a todos los miembros de la Comisión del Grupo Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: (Sí. Acabo enseguida). Gracias a todos los miembros del Grupo Socialista, de verdad, con sinceridad, muchas gracias. Gracias al Grupo Mixto. Y gracias a los dieciocho comparecientes. También a Marta, por ese campeonato del mundo. Y gracias, gracias muy especiales a René González, a Julián Espartero y Gerardo Villar, por todas las horas que hemos pasado, por todos los días que habéis dedicado a este trabajo. ¿Que sí valdrá este para algo? Cuando me hicisteis la pregunta, no supe responder; hoy os digo: sí, valdrá para algo. Gracias a los miembros del Ejecutivo que han participado en la elaboración de las propuestas, especialmente a la Consejería de Cultura, Turismo, y a la Dirección General de Deportes. Muchas gracias, y que me siento honrado y agradecido por saber que esta propuesta puede ser recogida y avalada por un Gobierno siempre atento a las demandas de la sociedad. Gracias especiales a Luis Domingo, en esta temporada difícil para ti, por la coordinación de los trabajos. Gracias, Carlos, muchas gracias, porque sin ti nada de esto hubiera sido posible. (Bueno, no vamos a explicarlo). [Murmullas].

Señor Presidente, tengo que volver a citarle –y acabar–. Estamos aquí sin ser los mejores; los mejores en

esta materia se sientan ahí arriba. Pero también es verdad que estamos aquí para hacer lo mejor, y hoy lo estamos haciendo, y hoy es verdad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Y el señor Sánchez dijo... (Acabo, solamente un momento).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: El señor Sánchez dijo -también le cito-, efectivamente: "El deporte, hoy en día, es la mayor herramienta de cambio para la... que tenemos en la sociedad moderna".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Y todo lo que hagamos por el deporte, el deporte nos lo devol... devolverá.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Aunque solo sea por eso, gloria y honor al deporte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Dictamen Deporte

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, procedemos a someter a votación el Dictamen sobre la Situación del Deporte en Castilla y León elaborado por la Comisión No Permanente para el Estudio de la Situación del Deporte en Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 233, de treinta de septiembre de dos mil nueve.

Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y dos. Ninguno en contra. Y treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el Dictamen sobre la Situación del Deporte en Castilla y León elaborado por la Comisión No Permanente para el Estudio de la Situación del Deporte en Castilla y León, publicado por el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 233, de treinta de septiembre de dos mil nueve.

Señorías, muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].